REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 598-C

30 DE JULIO DE 2019

SUMARIO:

CAPÍTULOS	TEMAS
I	CONSTATACIÓN DEL CUÓRUM.
II	REINSTALACIÓN DE LA SESIÓN.
III	LECTURA DEL LA CONVOCATORIA Y ORDEN DEL DÍA.
IV	PROYECTO DE RESOLUCIÓN QUE EXHORTA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, LICENCIADO LENÍN MORENO GARCÉS, PARA QUE DE ACUERDO AL ARTÍCULO 147, NUMERO 18 DE LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR SE PROCEDA A INDULTAR, REBAJAR O CONMUTAR LAS PENAS DE ACUERDO CON LA LEY Y EVITAR LOS HACINAMIENTOS EN LAS CÁRCELES DEL PAÍS.
V	PROYECTO DE RESOLUCIÓN PARA ENCONTRAR MECANISMOS DE IMPLEMENTACIÓN PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN LA PROVINCIA DE GALÁPAGOS.
VI	PROYECTO DE RESOLUCIÓN PARA RECONOCER EL LOGRO ALCANZADO POR EL CICLISTA RICHARD ANTONIO CARAPAZ.
VII	SUSPENSIÓN DE LA SESIÓN.
	ANEXOS.

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 598-C

ÍNDICE:

CAPÍTULOS	TEMAS	PÁGINAS
I	**Constatación de cuórum.**----------	1
II	**Instalación de la sesión.**----------	1
III	**Lectura de la convocatoria y Orden del Día.**--	1
	Comisión general para proceder a la condecoración del deportista Karl Egloff.----------	2
	Intervención de la asambleísta:	
	Holguín Naranjo Marcela.----------	3
	Transcripción del audio de un video proyectado.----------	4
	Asume la dirección de la sesión el asambleísta Patricio Donoso Chiriboga, Segundo Vicepresidente de la Asamblea Nacional.----------	6
	Intervención del señor deportista Karl Egloff.---	6
	Clausura de la comisión general y reinstalación de la Sesión.----------	8
IV	**Proyecto de Resolución que exhorta al señor presidente constitucional de República, licenciado Lenin Moreno Garcés, para que de acuerdo al artículo 147 numeral 18 de la Constitución de la República del Ecuador, se proceda a indultar, rebajar o conmutar las penas de acuerdo con la ley y evitar los hacinamientos en las cárceles del país. (Continuación).**----------	8
	Intervenciones de los asambleístas:	

Suquilanda Valdivieso Byron.---------- 8,32
Cadena Huertas Javier.---------- 9
Carrión Moreno César.---------- 11
Cárdenas Espinoza Juan Carlos.---------- 13
Marín Lavayen Dennis.---------- 16
Duchi Guamán Encarnación.---------- 18
Salgado Andrade Silvia.---------- 21
Cuesta Concari Mercedes.---------- 24
Cambala Montecé Carlos.---------- 26
Aguiñaga Vallejo Marcela.---------- 28
Ochoa Morante Manuel.---------- 30

V **Proyecto de Resolución para encontrar mecanismos de implementación para la educación superior en la provincia de Galápagos.**---------- 34

Intervenciones de los asambleístas:

Flor Gil Brenda.---------- 34,40
Paredes Torres Washington.---------- 37

Reasume la dirección de la sesión el asambleísta César Litardo Caicedo, Presidente de la Asamblea Nacional.---------- 43

Votación de la moción de aprobación del Proyecto de Resolución. (Aprobado).---------- 43

VI **Proyecto de Resolución para reconocer el logro alcanzado por el ciclista Richard Antonio Carapaz.**---------- 43

Intervenciones de los asambleístas:

Palacios Muñoz Sebastián.---------- 44,61
Andrade Muñoz Wilma.---------- 48
Yandún Pozo René.---------- 51
Cadena Huertas Javier.---------- 54
Alarcón Guillín Fredy.---------- 57
Garzón Ricaurte William.---------- 59

Votación de la moción de aprobación del

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 598-C

	Proyecto de Resolución. (Aprobado).----------	65
VII	**Suspensión de la sesión.----------**	66

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 598-C

ANEXOS:

1. **Convocatoria y Orden del Día.**

2. **Proyecto de Resolución que exhorta al señor presidente Constitucional de la República, licenciado Lenín Moreno Garcés, para que de acuerdo, al artículo 147 numeral 18 de la Constitución Política de la República del Ecuador, se proceda a indultar, rebajar o conmutar las penas de acuerdo con la ley y evitar los hacinamientos en las cárceles del país.**

   2.1 **Oficio No. 325-BS-CREO-USA-CANADÁ-19 de 4 de junio de 2019, suscrito por el asambleísta Byron Suquilanda Valdivieso, remitiendo Proyecto de Resolución.**

   2.2 **Oficio No. 361-BS- CREO- USA- CANADÁ-19 de 11 de junio de 2019, suscrito por el asambleísta Byron Suquilanda Valdivieso, remitiendo modificaciones al Proyecto de Resolución.**

   2.3 **Oficio No. AN-BS-420 de 30 de julio de 2019, suscrito por el asambleísta Byron Suquilanda Valdivieso, remitiendo texto final del Proyecto de Resolución.**

3. **Proyecto de Resolución para encontrar mecanismos de implementación para la educación superior en la provincia de Galápagos.**

   3.1 **Memorando N.° BFG-AN-2019-032 de 5 de junio de 2019, suscrito por la asambleísta Brenda Flor Gil, remitiendo Proyecto de Resolución.**

   3.2 **Memorando sin número de 11 de junio de 2019, suscrito por la Asambleísta Brenda Flor Gil, remitiendo modificaciones al Proyecto de Resolución.**

   3.3 **Memorando sin número de 30 de julio de 2019, suscrito por la asambleísta Brenda Flor Gil, remitiendo modificaciones al Proyecto de Resolución**

4. **Oficio No. 079-GPIMFD-AN-2019 de 30 de julio de 2019, suscrito por el asambleísta Sebastián Palacios, Coordinador del**

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 598-C

Grupo Parlamentario por la Inclusión, Masificación y Fortalecimiento del Deporte, remitiendo Proyecto de Resolución.

5. **Resumen Ejecutivo de la Sesión del Pleno de la Asamblea Nacional.**

6. **Voto Electrónico.**

7. **Listado de Asambleístas asistentes a la sesión del Pleno de la Asamblea Nacional.**

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 598-C

En la Sala de Sesiones de la Asamblea Nacional, ubicada en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a las diez horas tres minutos del día treinta de julio del año dos mil diecinueve, se reinstala la Sesión de la Asamblea Nacional, dirigida por su Presidente, asambleísta César Litardo Caicedo.----------

En la Secretaría actúa el doctor John de Mora Moncayo, Prosecretario General Temporal.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Buenos días, compañeras, compañeros asambleístas, vamos a dar inicio a esta continuación de la sesión quinientos noventa y ocho. Por favor, señor Secretario, sírvase constatar el cuórum respectivo.----------

I

EL SEÑOR PROSECRETARIO GENERAL TEMPORAL. Con su autorización, señor Presidente. Señoras y señores asambleístas, por favor, registrar su participación en las curules electrónicas. De existir alguna novedad, informar a esta Secretaría General. Gracias. Noventa y nueve asambleístas presentes en la sala, señor Presidente. Contamos con cuórum.----------

II

EL SEÑOR PRESIDENTE. Muchas gracias. Se reinstala la sesión. Sírvase leer la Convocatoria, por favor.----------

III

EL SEÑOR PROSECRETARIO GENERAL TEMPORAL. Sí, señor

Presidente: "Por disposición del señor ingeniero César Litardo Caicedo, Presidente de la Asamblea Nacional, se convoca a las y los asambleístas a la continuación de la Sesión No. 598 del Pleno de la Asamblea Nacional, a realizarse el día martes 30 de julio de 2019, a las 09:30, en la sede de la Función Legislativa, ubicada en la avenida 6 de Diciembre y Piedrahita en el cantón Quito, provincia de Pichincha, con el objeto de tratar el siguiente Orden del día: Proyecto de Resolución que exhorta al señor presidente constitucional de República, licenciado Lenin Moreno Garcés, para que de acuerdo al artículo 147, numeral 18 de la Constitución de la República del Ecuador, se proceda a indultar, rebajar o conmutar las penas de acuerdo con la ley y evitar los hacinamientos en las cárceles del país. Proyecto de resolución para encontrar mecanismos de implementación para la educación superior en la provincia de Galápagos. Proyecto de resolución para reconocer el logro alcanzado por el ciclista Richard Antonio Carapaz". Hasta ahí el texto de la Convocatoria, señor Presidente.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario. Vamos a suspender la sesión y declararnos en comisión general para proceder con una condecoración solicitada por la asambleísta Marcela Holguín. Proceda, por favor, señor Secretario.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE INSTALA EN COMISIÓN GENERAL PARA PROCEDER A LA CONDECORACIÓN DEL DEPORTISTA KARL EGLOFF, CUANDO SON LAS DIEZ HORAS CINCO MINUTOS.----------

EL SEÑOR PROSECRETARIO GENERAL TEMPORAL. Con su autorización, señor Presidente. Los señores de protocolo, por favor, nos

ayudan con el ingreso al Pleno del señor Karl Egloff. La asambleísta Marcela Holguín es quien hará la entrega del Acuerdo y condecoración.----------

LA ASAMBLEÍSTA HOLGUÍN NARANJO MARCELA. Señor Presidente de la Asamblea Nacional, colegas legisladores, un buen día y agradecerle, Presidente, por esta deferencia que ha tenido para con uno de nuestros deportistas que nos llena de orgullo. Si algo le faltaba a la cadena de logros de nuestros deportistas en diversos certámenes alrededor del mundo, era batir otro récord mundial. Karl Egloff es deporte, hazaña, pasión, sacrificio y también dedicación, pero sobre todo él es Ecuador. Hoy tengo la oportunidad de presentar a un deportista que ha llevado nuestra bandera a las cimas más altas del mundo, Karl cubrió con récord históricos el nombre de nuestro país. Hace exactamente unas semanas atrás, en el monte Denali que se eleva por sobre los seis mil ciento noventa metros de altura sobre el nivel del mar en Alaska, consiguió un nuevo récord mundial. Su nueva marca entre subir y bajar la cumbre más alta de América del Norte, quedó en once horas cuarenta y cuatro minutos, logró ascender a una de las elevaciones más complejas del planeta en siete horas y cuarenta minutos, batió así la marca de un deportista español quien lo había realizado en nueve horas con cuarenta y cinco minutos. Solo para que tengamos un poco más de noción de lo extremo de este récord, basta con señalar que en un ascenso normal con los días de aclimatación respectivos, un andinista necesita de unas dos semanas para llegar a la cumbre, solo para subir la última sección de la montaña desde el campamento cuatro a menos de dos mil metros de la cumbre, un andinista toma un tiempo promedio de nueve horas, es decir, solo dos horas menos de lo que se demoró Karl en subir y bajar toda la

montaña, y es importante señalar algo, su mayor ventaja es nuestro bello país. Todos debemos tomarlo en cuenta, nuestra geografía le otorga a él y a otros varios deportistas ecuatorianos, los recursos necesarios para su preparación. Karl subió el Cotopaxi en tres horas con doce minutos, todo esto a menos de ocho meses de haber sufrido una quemadura de tercer grado por el frío, tras salir de la pared sur del Aconcagua en diciembre pasado. Karl sé que tuviste un fuerte accidente en este último viaje que te impidió competir en Italia, pero estoy segura que te recuperarás pronto, tienes muchos más objetivos por cumplir, el más ambicioso Seven Summit con el que, lo puedo asegurar, logrará escalar las siete montañas más emblemáticas de cada uno de los continentes. Colegas asambleístas, ecuatorianos, deportistas a pesar de lo desafiante de este último logro no es el único que presume Karl, entre sus proezas también están ocho récord mundiales, las cumbres del monte Elbrús en Rusia, del nevado de Colima en México, del Kilimanjaro en Tanzania, el Aconcagua en Argentina, el cerro Plomo en Chile y nuestros majestuosos Chimborazo y Cotopaxi, tienen el nombre gravado como el deportista más rápido en ascender y descender de ellas; además ha participado y obtenido importantes triunfos en otros deportes de montaña. Qué mejor forma de recordar el Día del Deporte Ecuatoriano que con esta condecoración que nos llena de orgullo, humildad y pasión, son los logros, el esfuerzo y el sacrificio de todos nuestros deportistas los que hoy reciben este reconocimiento representado en Karl Egloff. Gracias, Karl por llenarnos de orgullo y felicitaciones. Le pido, Presidente, si es que podemos proyectar un breve video para que los compañeros asambleístas, si es que me pueden, por favor, escuchar un momento, puedan ver los logros de este gran deportista ecuatoriano. Gracias.----------

TRANSCRIPCIÓN DEL AUDIO DE UN VIDEO PROYECTADO. "Primera

voz. Bueno, riesgos hay en todo no, también para llegar de Quito al refugio con el auto hay riesgos y el riesgo es bastante controlable hasta un cierto punto y el resto es un poco cuestión de experiencia, de suerte, eso lo que nunca lees, es que las personas que rompen esos récord, van prácticamente conociendo la ruta, comportamiento del tiempo, de la montaña, sea eso como una investigación, no se puede poner los zapatos y comenzar a correr sin conocer la montaña, es absolutamente imposible. Segunda voz. Eso no quita que nosotros como montañistas de velocidad no le tangamos respeto a la montaña, incluso yo pienso que tenemos el doble de respeto a la montaña. Yo pienso que son puntos de vista, pienso que también es un choque de generaciones, vengo de una familia que mi padre y mis suegros son montañeros de toda la vida y al inicio sí les choca el hecho de que una persona suba en contra reloj a una montaña. Tercera voz. Que están haciendo spits climbing con grandes resultados y rompiendo grandes retos, son gente con mucha experiencia, son gente muy entrenada y más que nada mentalmente muy centrados. Cuarta voz. Pero siempre hay la persona negativa que dice no entiendo por qué corren en las montañas o cuál es el afán de correr en las montañas, pero es algo muy poco versus los comentarios positivos de lo que se está logrando ahora y se da a conocer este nuevo deporte. Él ya tiene un chip distinto no; sabe que en casa le espera una tercera persona que va a soñar con que le lleve a la montaña, con conocer la historia de su papá y por eso yo creo que no arriesga tanto. Quinta voz. Aquí en la cumbre del Aconcagua, habiendo hecho una ruta de locos con el Nico, Falso Polaco; esto va por ti Julian, Viviana, Enmita. Sexta voz. Gracias, mijo. Tú siempre serás mi compañero de montaña. Séptima voz. Un abrazo a todos. Venga Nico, venga hermano del alma. Vamos ahí Ecuador. Octava voz. Viva Ecuador. Séptima voz. Esa es".----------

ASUME LA DIRECCIÓN DE LA SESIÓN EL ASAMBLEÍSTA PATRICIO DONOSO CHIRIBOGA, SEGUNDO VICEPRESIDENTE DE LA ASAMBLEA NACIONAL, CUANDO SON LAS DIEZ HORAS TRECE MINUTOS.----------

INTERVENCIÓN DEL SEÑOR KARL EGLOFF. Muy buenos días, para mí es un honor enorme estar aquí el día de hoy parado en frente de ustedes. Ingeniero César Litardo, Presidente de la Asamblea Nacional del Ecuador, asambleísta César Solórzano, Primer Vicepresidente de la Asamblea Nacional del Ecuador, asambleísta Patricio Donoso, Segundo Vicepresidente de la Asamblea Nacional del Ecuador, asambleísta Marcela Holguín y distinguidos miembros del Pleno de la Asamblea Nacional, muy buenos días con todos. Por más de que no parezca ecuatoriano en mis venas, crecí en este hermoso país y recorrí los andes desde muy temprana edad junto a mi padre, he estado en la gran mayoría de las cumbres más hermosas de este país, que tiene más de ciento cincuenta y siete elevaciones y desde muy temprana edad guiando montañistas, entrenando e incluso buscando un poco de esa energía de nuestros andes y páramos, ha llegado el momento de representar al Ecuador en las cumbres más altas del mundo, siento que el Ecuador tiene un territorio inexplicablemente hermoso para practicar este deporte. Mucha gente me ha preguntado que por qué el Ecuador y es por la cercanía que tenemos hacia los andes, toda esa naturaleza que es única, es mágica y pues, yo soy uno de los muchos montañistas que hay ahí afuera, me siento muy honrado el día de hoy con esta condecoración que para mí es mucho más que una condecoración, para mi es, realmente, el poder estar en frente de mi pueblo, de mi gente y representarlos en cada ocasión que hay allí afuera, que estamos muy cerca de completar un proyecto llamado las siete cimas en récord

mundial, que es la cumbre más alta de cada continente, imponiendo la plus marca mundial de las cuales llevamos cuatro y este proyecto está por finalizar en dos años con la cumbre más alta y más emblemática del mundo que es el Mount Everest. Quiero darles las gracias a todos ustedes por apoyar el deporte, que no sea solamente el fútbol y me siento muy honrado el día de hoy estar aquí. Muchas gracias y buen día.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Muchas gracias, señor Secretario. Si leemos, por favor, la parte resolutiva del Acuerdo.----------

EL SEÑOR PROSECRETARIO GENERAL TEMPORAL. Con su autorización, señor Presidente: "La Asamblea Nacional, Acuerda: Exaltar la trayectoria del ciudadano Karl Egloff, valorando su singular esfuerzo y logros que colman de orgullo y gloria al deporte ecuatoriano, otorgar la Condecoración Asamblea Nacional de la República del Ecuador, Doctor Vicente Rocafuerte al mérito deportivo, que será entregada junto al presente Acuerdo Legislativo en acto especial programado para el efecto. Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha a los treinta días del mes de julio de dos mil diecinueve". Hasta ahí el texto, señor Presidente.------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Muchas gracias, señor Secretario. Ruego pasar acá adelante a los miembros del grupo parlamentario del deporte, por favor.----------

EL SEÑOR PROSECRETARIO GENERAL TEMPORAL. A continuación se hace entrega del Acuerdo y condecoración al señor Karl Egloff.---------

EL SEÑOR PRESIDENTE IMPONE LA CONDECORACIÓN Y ENTREGA EL

ACUERDO LEGISLATIVO LA ASAMBLEÍSTA MARCELA HOLGUÍN NARANJO.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Muchas gracias al señor Karl Egloff, y por supuesto al Grupo Parlamentario del Deporte por su comparecencia y acción. Cerramos la comisión general. Señor Secretario, por favor, dé lectura al primer punto del Orden del Día.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE CLAUSURA LA COMISIÓN GENERAL Y REINSTALA LA SESIÓN CUANDO SON LAS DIEZ HORAS VEINTIDÓS MINUTOS.----------

IV

EL SEÑOR PROSECRETARIO GENERAL TEMPORAL. Con su autorización, señor Presidente. "Proyecto de Resolución que exhorta al señor presidente constitucional de República, licenciado Lenin Moreno Garcés, para que de acuerdo al artículo 147, numeral 18 de la Constitución de la República del Ecuador, se proceda a indultar, rebajar o conmutar las penas de acuerdo con la ley y evitar los hacinamientos en las cárceles del país". (Continuación).----------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario. Tiene la palabra el asambleísta Byron Suquilanda.----------

EL ASAMBLEÍSTA SUQUILANDA VALDIVIESO BYRON. Gracias, Presidente encargado. Señoras y señores asambleístas: En la sesión quinientos noventa y ocho, en el mes de junio pasado se discutió, se

debatió el Proyecto de Resolución en el cual solicitaba que se exhorte al señor presidente de la República, para que en uso de sus facultades constitucionales, contempladas en el artículo ciento cincuenta y siete, numeral dieciocho, se exhorte y se conmute las penas a personas privadas de la libertad en las cárceles de las fronteras sur y norte del país, los cuales han sido sentenciadas, de acuerdo al artículo dos sesenta y cinco del COIP, en unas penas desproporcionadas, habida cuenta, inclusive, de que se está ya planteando la reforma al artículo dos sesenta y cinco y al Código Orgánico Integral Penal, con la dosimetría de las penas, las cuales van severamente a sentenciar en dos años, tres años por perjuicios al Estado que van desde ocho dólares a cien dólares, máximo dos cientos dólares, de gente que sale día a día a ganarse el diario sustento en el comercio de las fronteras antes mencionadas. Señor Presidente, yo creo que esto ya se debatió, ya nos hemos puesto de acuerdo con personas que entienden de la materia y que coordinan los diferentes bloques del Pleno, para que se someta a votación y proceder de acuerdo a lo que dispone la norma legal. Gracias, Presidente, gracias, señoras y señores asambleístas.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, Asambleísta. Continuamos con el debate. Hay unos seis legisladores inscritos. Tiene la palabra el asambleísta Javier Cadena.----------

EL ASAMBLEÍSTA CADENA HUERTAS JAVIER. Gracias, señor Presidente. Señores legisladores: Efectivamente, el problema que atraviesan los centros de detención, los hacinamientos que se han dado en los últimos años en el país, es de preocupación para todo el Estado ecuatoriano, más aún cuando vemos que se les ha ido de las manos al

Gobierno nacional, al Ministerio de Gobierno porque día a día vemos crímenes en estos centros de rehabilitación. No es sorprendente que lastimosamente en los últimos días y por la afluencia también de ciudadanos extranjeros, ha incrementado la violencia, ha incrementado los crímenes en toda la República. También no es menos cierto que la desesperación porque no existen fuentes de trabajo y no como solventar o decir que es un pretexto para que cualquier persona no cumpla con la ley, pero existen herramientas, por ejemplo, como el tráfico de combustibles que estamos pidiendo que sea reformado en el Código Orgánico Integral Penal, que no puede ser que muchas veces, como dice el proponente de la Resolución, que personas por ganarse unos treinta, cuarenta, cincuenta dólares estén expuestas, incluso condenados a dos años de cárcel, siendo esto incluso mayor gasto para el Estado ecuatoriano. ¿Cuánto gasta el Estado ecuatoriano en dar la alimentación? Pero más allá de eso, más allá del gasto económico es el calvario que tienen que pasar en estos centros de rehabilitación que están ahorita rebotados por detenidos de la libertad. ¿Por qué le digo esto, señor Presidente? A veinte, treinta meses por pasar trescientos galones de diésel, ¿por qué se manifiesta esto? Porque creemos que es necesario que personas que no tengan antecedentes penales, pero que por situaciones, por situaciones han tenido que tener estos incidentes y ser privados de la libertad, sean puestos a consideración de la presidencia de la República a ser indultados, que el Proyecto de Resolución, yo le pido al proponente que no se hable de nombres, que creo que eso debe ser en el global y en el contexto de la nación, que se revise cuáles son los delitos y los casos por los que se encuentran detenidas las personas, y se haga un exhorto al señor presidente de la República, porque una de las formas de bajar el hacinamiento en nuestras cárceles, sería indultar las penas,

perdonar las penas, bajar las penas como está facultado de acuerdo a la Constitución de la República. Muchas gracias, señor Presidente.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, asambleísta Cadena. Tiene la palabra el legislador César Carrión.----------

EL ASAMBLEÍSTA CARRIÓN MORENO CÉSAR. Gracias, señor Presidente. Señoras y señores asambleístas: El problema de la inseguridad radica en muchas políticas públicas equivocadas a lo largo de muchos años. Hay una corresponsabilidad de muchas instituciones que no hacen la tarea. Hoy se está tratando de corregir mediante cambio de autoridades en los centros de rehabilitación social, en el Consejo de la Judicatura que ya fueron designados y otras autoridades, y aquí vemos que realmente hay mucho que trabajar para depurar la corrupción administrativa, tanto en los centros de rehabilitación social, en correcciones y aplicación de la tarea del Consejo de la Judicatura, en las sentencias que emiten los jueces de las cortes a nivel nacional. Si no se trabaja con transparencia, con ética en cualquier actividad, tendremos estas consecuencias, pero también hay otros factores que inciden en esta problemática, como es el hacinamiento en las cárceles. Indultar como lo hicieron en el dos mil ocho, dos mil doscientos veinte privados de la libertad, aquellos que cargaban dos kilos de droga y después en el dos mil diecisiete, sumados a esos cinco mil ochocientos diez, y ahora hay más de diez mil relacionados con la droga privados de la libertad. Hay un problema social profundo, aquí mismo ya se quiere abrir otra ventana en el tema de la reforma o de la Ley Orgánica de la Salud, respecto al cultivo de la mariguana. Si no ha hecho la tarea el Ministerio de Salud con la potestad constitucional respecto a las adicciones, desde el dos mil ocho,

como podemos confiar, como podemos confiar en este incremento de los actos delictivos. El contrabando a lo largo y ancho, no solamente en las fronteras norte y sur, muchísimo más en el lado del Océano Pacífico, un tema incontrolable, grandes recursos se evaden por ese sector. Son las instituciones que tienen que velar, no solamente por la soberanía, la integridad territorial, un trabajo profundo donde tenemos que ver las cosas claras, Hace poco acaban de detener a dos integrantes de la guerrilla residual de las FARC, autores del atentado a un destacamento policial; bueno, no estuvo pasando nada durante muchos años atrás. ¡Claro! estaban traficando; fácilmente llegan a los puertos y aeropuertos. Cuando hay un poco de control ya se destapan otras verdades. La falta de institucionalidad, la falta de una verdadera democracia hace que tengamos que buscar parches para solucionar temas puntuales, temas que realmente no deberían existir y más bien dedicarnos a la propia fiscalización y legislación, normativas que reforman otras afectando la institucionalidad, afectando a la constitucionalidad de cada una de las leyes; una de esas es, justamente, las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional, donde violentando la Constitución, se reformó una Ley de Servicio Público común para los servidores públicos, las Fuerzas Armadas y la Policía no son servidores públicos comunes, el artículo ciento setenta señala que tienen leyes específicas, sin embargo aquí en la Asamblea se aprobó una ley de regímenes especiales de la seguridad social de Fuerzas Armadas y la Policía, se unificó, también es violentar la Constitución, porque ni siquiera la propia Ley de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas es la misma que tiene la Policía. Las actividades son diferentes, amén de otros decretos que también afectan a la seguridad, a la institucionalidad como el decreto seis treinta y dos emitido el diecisiete de enero del dos mil once, a pocos meses del conocido treinta de

septiembre y ahí sí se violentó todo, toda la institucionalidad, se sacó el ECU 911 que antes era el ciento uno de un servicio que tenía la Policía y fue a parar en el Ministerio de Justicia, y el Ministerio de Justicia desaparecido lo sacaron de ahí al ECU 911 y lo pasaron a gestión de riesgos; eso se llama afectar a la seguridad, a la institucionalidad del país. En la Resolución que ha presentado mi colega asambleísta Byron Suquilanda, estimo que hay que profundizar en el primer articulado respecto a que sean llamados acá a que den una explicación la presidenta de la Corte Nacional, sobre esta discrecionalidad o esta distorsión de las sentencias desproporcionadas. Ahí tenemos que tener una ~~explica~~ación por parte de la Corte Nacional de Justicia, también la presidenta del Consejo de la Judicatura que nos explique sobre cómo están tramitando este tipo de sentencias con sentencias exageradas de acuerdo a los delitos desproporcionados, ahí tendremos una información completa y también al director del Centro de Rehabilitación Social Nacional, del SNAI a fin de que expliquen sobre la tramitología en cuanto a los tiempos, muchos ya debían haber salido en libertad, pero esperan una tramitología, eso afecta a los derechos humanos y a la dignidad de cualquier ciudadano, sean o no, estén inmersos en los delitos que hayan cometido. Gracias, señor Presidente.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE. A usted, legislador Carrión. Tiene la palabra el asambleísta Juan Cárdenas.----------

EL ASAMBLEÍSTA CÁRDENAS ESPINOZA JUAN CARLOS. Señor Presidente, colegas asambleístas: Un indulto es una facultad privativa del Ejecutivo, y como tal debería basarse en una serie de consideraciones que justifiquen esa decisión que termina por perdonar, olvidar la razón por la que se sometió al imperio de la justicia, deben haber motivaciones

elevadas, razones que justifiquen una decisión de esta naturaleza. Creemos que una exhortación de esta naturaleza debe ser formulada en el marco de la Constitución y de la ley, para evitar que se convierta en una exigencia que transgreda la facultad de la Función Judicial. Si las motivaciones son de carácter humanitarias, si se considera que los delitos por los que fueron condenadas las personas privadas de la libertad y por encontrarse en el cordón fronterizo, en un hacinamiento vergonzoso y lamentable. Las consideraciones deben mirar un poco más allá, por qué el hacinamiento, por qué las sentencias no corresponden a la proporcionalidad del caso juzgado y resuelto por los jueces y tribunales. Estas consideraciones pueden ameritar que esta exhortación sin afectar para nada la facultad que tiene el Ejecutivo, sirva para establecer caso por caso las razones que permitan un tratamiento especial, que repetimos, es el perdón, es la dispensa de una sentencia legalmente tomada por un juez, dictada por un juzgador y en firme. Sin embargo, vale la pena que aprovechemos para desvirtuar conceptos que se vienen repitiendo con la intención de volverlos verdades, porque lo han dicho innumerables veces, que la Ley de Servicio Público disque es inconstitucional. Organizar al sector público, darles sus derechos, establecer las jerarquías, los salarios, la estabilidad, los derechos y los deberes, está previsto en la Constitución, evitar los regímenes de privilegio, de excepción, que convierte a la sociedad en segmentos de primera, de segunda y de tercera, esa es una tarea de un Estado democrático, un Estado de derechos y de justicia. Y, efectivamente, para considerar las especificidades de ciertos sectores de nuestra sociedad, es que sabiamente se estableció un régimen general de la Seguridad Social y regímenes especiales para los policías y para los militares. Esto responde a una lógica, porque en la seguridad social ordinaria, existen

más de tres millones de afiliados, que con sus aportaciones financian las prestaciones previstas sobre todo la atención de salud y jubilación. Pero en los regímenes de la Policía Nacional y de los militares, la situación cambia, no puede crecer el número de afiliados, porque esas instituciones responden a una política específica de crecimiento limitado, y allí es necesario que el Estado ecuatoriano financie las prestaciones, porque no pueden hacerlo a través de los aportes de los afiliados, esa es la razón por que existen regímenes diferenciados. Esta explicación responde a la necesidad de racionalizar el debate, sin respuesta a actitudes muy livianas, que se inspiran aún en el odio, para justificar aquello que siempre han dicho, descalificar una Ley como la del Servicio Público que ~~sirvió de pretexto~~ para el 30S, para tomarse el poder pero no pudieron, porque ahí el pueblo hizo lo que no había ocurrido en años, salió a las calles para defender la democracia, para defender a su presidente legalmente elegido. Eso les duele, pero luego que conocieron de la verdadera naturaleza de la Ley de Servicio Público, entendieron que se trataba de homologación salarial, de escalonamiento de derechos, de reconocimiento de todo aquello que le había negado un Estado centralista, esto para que quede en la retina de nuestro pueblo, aquellas leyes que fueron pensadas en función del bienestar ciudadano, son aquellas que perduran, son aquellas que se mantienen, a diferencia de aquellos proyectitos de ley que plantean para cerrar brechas...----------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Le resta un minuto, señor Legislador.----------

EL ASAMBLEÍSTA CÁRDENAS ESPINOZA JUAN CARLOS. ...para quedar bien con pequeños sectores, aquellas actitudes que le deben al país su guía, como por ejemplo, la Carta de Intención con el Fondo Monetario

Internacional, para destruir los derechos de los trabajadores, para privatizar los bienes del Estado y afectar las propiedades estratégicas del Ecuador de todos, no lo vamos a permitir, vamos a mantener una actitud vigilante, a fin de que esos proyectos que favorecen a un pequeño sector de privilegiados que se tomaron el poder sin ganar las elecciones, respeten el derecho de diecisiete millones de compatriotas. Gracias, señor Presidente.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE. A usted, señor Legislador. Tiene la palabra el asambleísta Dennis Marín.----------

EL ASAMBLEÍSTA MARÍN LAVAYEN DENNIS. Muchas gracias, señor Presidente. Compañeros legisladores: Es indispensable que los responsables de la crisis carcelaria vengan a este Pleno y sin secretos le responsan al país, por qué las cárceles entraron en crisis, por qué son noticia diaria, qué han hecho para controlar tales situaciones y neutralizarlas, por qué no tenemos verdaderos jueces de garantías penitenciarias, y por qué han permitido que las mafias y la corrupción se adueñen totalmente del sistema carcelario. Compañeros legisladores, estas preguntas yo ya las realicé dentro de las comparecencias que tuvieron diferentes autoridades que tienen que ver con el sistema carcelario en la Comisión de Soberanía, Relaciones Internacionales y Seguridad Integral pero, sin embargo, sus respuestas fueron vagas, no fueron muy satisfactorias y muy superficiales. Pero más allá de una Comisión, de una comparecencia de una autoridad en una Comisión, me ratifico, estas mismas autoridades deben venir a este Pleno y darles la cara a todos los ecuatorianos y determinar así entre nosotros, si existen las responsabilidades políticas para debidamente poder censurarlos. Los

ecuatorianos no podemos esperar más. Compañeros, hace más de dos meses el presidente de la República dictó un Decreto declarando el estado de excepción, de todo el sistema penitenciario nacional, destinando millones, pero parece que estos decretos solo quedan en papel, hasta ahora, lo único que escuchamos semana tras semana, son nuevos y peores crímenes, presencia permanente de todo tipo de armas, agresiones e incluso secuestros de agentes carcelarios, parecería que este estado de excepción, este Decreto, lo único que hizo fue alborotar más la crisis del sistema carcelario. Compañeros, los centros de rehabilitación social no pueden ni deben ser lugares en los que se reciban maltratos ni deben ser sitios donde se perfeccionen nuevas mafias ni donde se realicen nuevos crímenes, deben ser verdaderos lugares de rehabilitación social, que cuando las personas ya tengan la libertad, puedan reinsertarse de una manera positiva dentro de la sociedad. Recordemos que las cárceles del país están repletas. Hay un hacinamiento de más de once mil PPL y no nos abastecemos ni en infraestructura ni en personal y el presupuesto es ciertamente limitado. Existen en la actualidad cerca de cuarenta y un mil personas privadas de libertad, pero apenas mil quinientos veinte agentes penitenciarios. Para el control de las cárceles, las reglas mínimas según las Naciones Unidas, es de tener un agente de seguridad penitenciaria por cada diez PPL, sin embargo, nuestra realidad, son que para veintisiete presos existe un agente penitenciario para el cuidado y control. Cómo controlamos entonces a tantos PPL, con tanto personal y más allá de que sean pocos, debemos también advertir la calidad de nuestro personal, que es totalmente baja, carecen de capacitación para las actividades que diariamente tienen que ejercer. Recordemos también que en seis meses han ingresado a las cárceles más de dos mil litros de alcohol, dos mil litros de alcohol como si esto fuera una fiesta, también han ingresado

cerca de mil quinientos celulares, cerca de seis mil armas cortopunzantes y esto es solo un ejemplo de la realidad que se vive en las cárceles del país. Señores, las cifras son totalmente alarmantes y necesitamos respuestas claras de lo que se ha hecho y de lo que se ha dejado de hacer, esto con el fin de mejorar el sistema y aplicar las medidas correctivas pertinentes. La política de rehabilitación social actual, es totalmente deficiente y eso debe de evaluarse y debe de fiscalizarse por todos nosotros. Compañeros legisladores, el pueblo ecuatoriano quiere soluciones y ya no más titulares, quiere que se genere seguridad, trabajo, educación y que actuemos con coherencia, de acuerdo con sus intereses ciudadanos. Muchas gracias, señoras y señores legisladores.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Muchas gracias, a usted. Asambleísta Lira Villalva tiene el uso de la palabra. Está registrado su nombre, muchas gracias, Silvia Salgado, tampoco. Están aquí registrados estos nombres. Encarnación Duchi, por favor.----------

LA ASAMBLEÍSTA DUCHI GUAMÁN ENCARNACIÓN. Muchas gracias, señor Presidente, Muy buenos días compañeros asambleístas. En realidad, yo había querido intervenir en este punto del Orden del Día, porque sí es necesario hacer un análisis de la crisis que vive el sistema penitenciario. Permítame dar a conocer algunos datos que de pronto van a ayudar para que podamos hacer un análisis más certero y ver realmente qué es lo que está pasando en la justicia y qué es lo que está pasando en el sistema penitenciario. Año dos mil seis, quince mil personas privadas de la libertad; año dos mil diecinueve, cuarenta mil personas privadas de la libertad, eso significa un incremento del ciento veintinueve por ciento del total. A este ritmo, señores asambleístas, en el dos mil veintidós, se

prevé más o menos cincuenta mil personas privadas de libertad, si es que el Estado no toma las rectificaciones que corresponde. Obviamente, hacinamiento total. El Centro de Rehabilitación Social en su conjunto, que tiene capacidad para veintiocho mil personas privadas de la libertad, hoy se encuentran como ensacados más de cuarenta mil personas en esos espacios, obviamente que esto también da lugar a muertes violentas tal como se ha visto en los últimos años. Pero la preocupación también es, de que únicamente el sesenta por ciento de la población penitenciaria tiene sentencia, porque el cuarenta por ciento de esta población, de estos seres humanos que están ahí encerrados, lamentablemente no tienen sentencia condenatoria. Esto demuestra la crisis que vive nuestro país. Pero en esto, todos somos responsables, es responsable también la Función Ejecutiva, por qué, porque a través de las reformas legales se elevaron las penas por delitos menores y se bajaron penas por los delitos mayores, sobre todo los delitos contra la corrupción. Se pusieron candados para los delitos contra la corrupción, se pusieron candados para proteger a los corruptos, para los delitos de enriquecimiento ilícito, peculado, el informe previo de procedibilidad que tiene que emitir la Contraloría General del Estado. Pero sí también, el Legislativo en estos últimos años, creó nuevos tipos de delitos, como ataque y resistencia, el terrorismo, pero no para el bienestar de nuestro país, sino únicamente para perseguir a los luchadores sociales de nuestra patria. La Función Judicial hizo uso abusivo de la prisión preventiva, los jueces tienen miedo de absolver a los corruptos, a los ricos, pero sí a absolver y agilitar los procesos contra los que menos tienen, contra el pueblo. Le pregunto al Consejo de la Judicatura, si está funcionando la Escuela Penal, le pregunto también por qué no se nombra a los jueces de garantías penitenciarias para que puedan agilitar los procesos y quienes están

privados de la libertad puedan salir. De la misma manera al Ejecutivo, el Ejecutivo lamentablemente se ha dedicado a cuidar a los presos, gasta cien mil dólares al día, eso significa trescientos cincuenta millones al año y si hacemos una comparación, si gasta trescientos cincuenta millones al año para cuidar a los presos y no gasta en la prevención, hagamos una relación cuánto está ingresando al Presupuesto General del Estado, únicamente, por ejemplo, por la explotación minera en fruta del norte, ahí va a ingresar únicamente noventa millones de dólares al año, eso significa que, nueve por cuatro treinta y seis, tendremos que explotar cuatro proyectos como fruta del norte, para recién poder pagar los gastos que involucra el sistema de seguridad y el sistema penitenciario. Pero compañeros, señores asambleístas, yo creo que aquí estamos también para hacer un análisis más amplio. Nuestra Constitución reconoce la plurinacionalidad, reconoce la existencia de pueblos y nacionalidades indígenas, reconoce una justicia indígena y reconoce una justicia ordinaria, pero qué es lo que hemos hecho nosotros para promover esta justicia indígena que realmente promueva la rehabilitación, realmente promueve la inserción a la sociedad y no es una justicia penalizadora, no es un justicia discriminadora, porque sí sabe que todos somos seres humanos. Es por ello que más bien quisiera felicitar al proponente de esta Resolución y pedir también que en aras de que actualmente dentro de los centros de rehabilitación social, están compañeros de las comunidades, de los pueblos y nacionalidades, detenidos, encarcelados, por haber estado aplicando justicia indígena, una justicia restaurativa, una justicia que hace el bien a la sociedad. Es por ello que quiero pedir al señor proponente de esta Resolución, de que, por favor, se inserte en una cláusula de esta Resolución, el texto que diga lo siguiente: "Exhortar al señor presidente constitucional de la República del Ecuador, para que

de acuerdo al artículo ciento cuarenta y siete de la Constitución de la República, indulte a personas que motivadas por la defensa de los derechos colectivos de pueblos y nacionalidades indígenas, en ejercicio constitucional de la jurisdicción indígena y la defensa de los derechos de la naturaleza, fueron privados de su libertad bajo distintos tipos penales, como asociación ilícita, delincuencia organizada, sabotaje y terrorismo". Ya basta, señores asambleístas, de que sigan considerando a los luchadores sociales de pueblos y nacionalidades indígenas como saboteadores, como terroristas. Es por ello que más bien, señor proponente de esta Resolución, solicito que se inserte mi propuesta. Para finalizar, sí quisiera también hacer un llamado y exhortar para que todas las instituciones del Estado ecuatoriano: Ejecutivo, Judicial, sobre todo, actúen bajo la Constitución, actúe de acuerdo a la ley y no siga criminalizando día a día aquellas personas que están haciendo justicia indígena en las comunidades. En la provincia del Cañar, no es de menos, en la provincia de Cañar la semana anterior, se dio el proceso penal, lamentablemente no existe esa claridad de los fiscales, la claridad de los jueces, de que la justicia indígena es una alternativa para el desarrollo de nuestro país, es una alternativa para que el Estado ecuatoriano no siga erogando recursos económicos altos como lo está haciendo hasta ahora. Muchísimas gracias, señor Presidente.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE. A usted, Asambleísta. Ahora sí, tiene la palabra asambleísta Silvia Salgado.----------

LA ASAMBLEÍSTA SALGADO ANDRADE SILVIA. Gracias, Presidente, buenos días. Señoras y señores asambleístas: Hay una propuesta respecto a esta temática, hay un informe defensorial, Presidente, en el

que obviamente se detalla de parte de la Defensoría del Pueblo, que entre dos mil nueve y dos mil diecinueve, la población carcelaria se triplicó, ya se ha dicho acá las cifras de las personas privadas de libertad y ha ocasionado un innegable hacinamiento. Este es el punto más evidente y de encuentro en este debate del Pleno. Asimismo, las problemáticas que ubica la Defensoría del Pueblo, es la insatisfacción por la alimentación recibida, el personal de seguridad insuficiente, una limitada oferta y acceso a actividades, y hay una limitada vinculación familiar, todo lo cual, concluye, la Defensoría del Pueblo, exige una intervención integral e interinstitucional. Esta es una realidad demostrada a través de un informe defensorial, que permite identificar objetivamente la necesidad que tiene la política de rehabilitación en nuestro país. Frente a eso, hay una propuesta de exhortar al presidente de la República, para que en base a sus facultades, proceda a indultar a las personas privadas de la libertad. Este artículo que prevé el propio COIP y que se llama indulto presidencial, faculta al presidente conceder indultos, conmutación o rebaja de penas, impuestas en sentencia ejecutoriada. Y esto podría pedir y permitirme, señor Presidente, reflexionar de manera colectiva en el seno de esta Asamblea, advertir que inclusive la propia Constitución y la ley no le impide al presidente limitar de ninguna manera este tipo de indultos. Sería una medida que reduzca significativamente el hacinamiento señalado y en el cual se coincide. En esas circunstancias me permito, Presidente, proponer a quien ha elevado a moción un exhorto, en el sentido de que se exhorte al presidente de la República, proceder a indultar por razones humanitarias a las personas privadas de libertad que hayan obtenido sentencia ejecutoriada por delitos sancionados con la pena privativa de libertad menor a cinco años. Esto nos parece importante establecer de alguna manera el límite, en

conocimiento de que el presidente de la República, la Constitución, no le establece ningún límite, sin embargo hay que responder también a las circunstancias sociales que hacen realmente que delitos, por ejemplo, como los delitos de inviolabilidad a la vida, delitos de integridad personal, secuestros en sus diferentes tipos, delitos contra la integridad sexual y reproductiva, sean tomadas en cuenta en este indulto. Mi propuesta es, precisamente, que en el artículo uno se exhorte al presidente de la República, proceder a indultar por razones humanitarias, a las personas privadas de libertad que hayan tenido sentencia ejecutoriada. Y que además, se establezca un informe de buena conducta o conducta ejemplar, por no haber sido sancionados por faltas disciplinarias, leves, graves o gravísimas, conforme lo establece el siete veintidós, el siete veintitrés, y el siete veinticuatro del COIP. En estas circunstancias, estaríamos aportando primero, a decirle al presidente de la República que está en sus manos un mecanismo que es constitucional y legal y que permitiría de inicio bajar este hacinamiento. Segundo, recomendar de manera técnica inclusive, de que estos indultos tienen que ser limitados en cuanto a los delitos que se ha señalado y fundamentalmente aquellos delitos que son menor la pena, menores a cinco años. Y, finalmente, coincidir en el exhorto al Consejo de la Judicatura, con la finalidad de que se analice la pertinencia jurídica, para la aplicación de las medidas cautelares distintas a la prisión preventiva, tal como lo establece el artículo setenta y siete, numeral uno, de la Constitución, a través inclusive de la propia aplicación del cinco veintidós del Código Integral Penal. Es decir, estamos aportando con una salida técnica, con una salida social y con una salida política, frente a una realidad que ya era hora que este Pleno lo conozca, porque estábamos siendo inclusive o estamos siendo identificados de una insensibilidad humana, cuando

supera el medio ciento de personas, resultados de muertes violentas o asesinadas en las cárceles. Seres humanos, seres humanos en donde el Estado tiene y tendrá que en algún momento dar cuentas de su responsabilidad, frente a familiares. En esas circunstancias, Presidente yo creo que este exhorto que sabemos que no tiene carácter de vinculante, pero es ese pedido moral, ético y de responsabilidad que tiene que hacer la Legislatura, frente al Ejecutivo, que tiene esa responsabilidad. Hasta ahí, señor Presidente el aporte concreto.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Muchas gracias. Tiene la palabra la asambleísta Mercedes Cuesta.----------

LA ASAMBLEÍSTA CUESTA CONCARI MERCEDES. Muchas gracias, Presidente. Buenos días, compañeros. Creo que debemos poner las cosas en orden, porque la Resolución del asambleísta Suquilanda es supuestamente, para exhortar el indulto de ciudadanos con sentencias desproporcionadas por el artículo doscientos sesenta y cinco del COIP, que es almacenamiento, transporte, envasado, comercialización o distribución ilegal de hidrocarburos en las provincias fronterizas, puertos marítimos y fluviales o mar territorial. Pero ese drama no debe impedirnos mirar el bosque por completo y con eso me refiero al problema carcelario en todo el país, tenemos un problema de hacinamiento, y eso es cierto. Estamos a punto de aprobar, justamente un aumento de penas, porque seguimos pensando que el problema de delincuentes es que pasan poco tiempo en la cárcel. Entre diciembre de dos mil dieciocho y abril de este año, el hacinamiento, en Ecuador pasó del treinta y ocho por ciento al cuarenta por ciento. Señores, las políticas públicas encaminadas a reducir el hacinamiento, no deben concentrarse en la construcción de

nuevas cárceles, sino en nuevas políticas criminales destinadas a reducir el encarcelamiento. ¿Qué vamos hacer con las mal llamadas mulas? Muchas de esas mulas son mujeres y están detenidas por drogas y son víctimas de las mafias de narcotráfico que aprovechan sus carencias económicas o sus situaciones familiares para meterlas lamentablemente en ese mundo del que difícilmente pueden salir. El treinta por ciento de la población carcelaria está relacionada con delitos de drogas. En dos mil ocho, ya hubo una demostración de sensibilidad o sensibilización de la Constituyente. Y aquí hay muchos asambleístas que no me dejan mentir, que justamente fueron asambleístas constituyentes y está César Rohón que también fue asambleísta de la Asamblea Constituyente, que reconoció que las llamadas mulas ocupan el eslabón más débil de las cadenas del negocio ilegal. Ese mes se aprobó el indulto para las mulas de narcotráfico, perdón, otorgado a dos mil doscientas veintiún personas que transportaron hasta dos kilogramos. Se buscó reducir el hacinamiento en los centros de rehabilitación del país, liberando a quienes eran víctimas de los grupos de narcotráfico. ¿Qué pasó con ellos?, no lo sabemos. Lamentablemente se perdió una oportunidad de oro; y por qué digo de oro. Porque se perdió la oportunidad de darles seguimiento y de saber si esas personas pudieron reinsertarse en la sociedad o lamentablemente fueron reincidentes y volvieron al sistema carcelario y volvieron a delinquir. Tal vez eso, no es lo más popular frente a la ciudadanía, pero lamentablemente eso, como digo siempre, yo no estoy aquí para mentirle a la ciudadanía, no estoy aquí para sacar votos sino para decir la verdad. Encarnación Duchi, ha hecho una referencia pertinente al abuso de la prisión preventiva. Debemos justamente replantear la justicia penal en el país, que ha demostrado ser ineficiente, injusta y abusiva. Presidente, pido que se incluya en la Resolución un

artículo que pueda hacer seguimiento a los indultos en caso de darse, es importante. Y como coordinadora del Grupo Parlamentario, vamos a hacerlo. Vamos hacer un seguimiento y ojalá podamos hacer un programa con las ONG, para saber qué pasa con las personas que son mulas, se les da el indulto y salen de la cárcel. Qué se puede hacer con ellas, como podemos reinsertarlas en la sociedad, y qué pasa, cuántos vuelven a delinquir y cuántas podemos reinsertarlas. Es importantísimo, es una información de oro que nos sirve muchísimo. Que el censo no llegue solo a otorgarlos, por favor, miremos si estos ciudadanos se logran reinsertar en la sociedad. Gracias, por su atención y ojalá no nos desviemos en los debates, de acuerdo a lo que nos conviene decir. Es importante que nos concentremos en los debates para hacer que las sesiones realmente sean productivas. Gracias.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias a usted, asambleísta Cuesta. Tiene la palabra el asambleísta Carlos Cambala.----------

EL ASAMBLEÍSTA CAMBALA MONTECÉ CARLOS. Señor Presidente, señoras y señores asambleístas: El problema actual de la crisis penitenciaria es un asunto que atañe a todas las instituciones del Estado ecuatoriano. El Ejecutivo, por ser el responsable de la permanencia y rehabilitación de más de cuarenta y un mil personas en las cárceles del país, con una sobrepoblación carcelaria de cerca del cuarenta por ciento. El legislativo, por no actuar en las reformas inmediatas y urgentes del Código Orgánico Integral Penal, para, entre otras cosas dosificar la proporcionalidad técnica entre el delito y la pena. La Función Judicial, por ser la principal responsable del hacinamiento carcelario con el perverso abuso de la prisión preventiva. Basta con mirar las cifras

presentadas por el sistema nacional de atención integral a personas privadas de la libertad y adolescentes infractores, en donde un treinta y cinco por ciento de los privados de libertad, es decir, ecuatorianos, cerca de quince mil personas son procesadas, pero ya se encuentran detenidos en las cárceles. Ya se violó un derecho constitucional que es la presunción de la inocencia, viene a mi mente, señor Presidente, la pregunta, ¿de esos quince mil privados de la libertad, cuántos son inocentes y cuántos serán declarados culpables? Por esos desequilibrios judiciales que desgraciadamente se encuentran previstos en la norma legal, la crisis penitenciaria ha llegado a límites insoportables. Y si no hacemos algo para remediar, las consecuencias futuras podrán ser devastadoras. El día de anteayer, estimados asambleístas, en las cárceles del Brasil, observamos en los noticieros nacionales la escalofriante cifra de cincuenta privados de la libertad muertos; unos decapitados y otros por asfixia, pero todos bajo el mismo peligro que el nuestro, el incontrolable hacinamiento. Con la tendencia actual, si no buscamos una solución inmediata en el años dos mil veinte, tendremos una población carcelaria de cincuenta mil personas privadas de la libertad, con un hacinamiento de más del cincuenta por ciento; y por ello, es nuestro deber inmediato e ineludible, hoy o nunca para apoyar el exhorto presentado hoy por el distinguido compañero asambleísta Byron Suquilanda, al presidente constitucional de la República, para que el primer mandatario en su legítima potestad constitucional, ejerza su atribución de indultar, rebajar o conmutar las penas de acuerdo con la ley ecuatoriana. Para ello, queridos asambleístas, pueblo ecuatoriano, quiero hacer una observación al exhorto del compañero proponente, que es la siguiente: agregar al artículo uno del exhorto, y luego de la palabra indulto la siguiente frase: "o rebaja general de penas a favor de las

personas sentenciadas por delitos menores, sancionados por el COIP con penas de hasta cinco años de privación de libertad". Eliminar las frases: "y a pesar de haber incurrido en lo establecido en el artículo doscientos sesenta y cinco del Código Orgánico Integral Penal; y cuyos casos se encuentren ya con informe favorable". Por lo tanto, y en consecuencia en esta mañana, en este debate, mi propuesta como asambleísta de la región peninsular de Santa Elena, quedaría de la siguiente manera: "Artículo uno. Exhortar al señor presidente constitucional de la República, licenciado Lenín Moreno Garcés, para que, de acuerdo con el artículo ciento cuarenta y siete, numeral dieciocho de la magna Constitución de la República, proceda al indulto o rebaja general de penas a favor de las personas sentenciadas por delitos menores, que no generaron impacto en la sociedad ecuatoriana, sancionados por el COIP con penas de hasta cinco años de privación de libertad". Finalmente, el artículo dos y tres del exhorto ya no tendría importancia, por cuanto las dos personas mencionadas, ya comparecieron a la Comisión de Soberanía, Integración, Relaciones Internacionales y Seguridad Integral en fechas pasadas. Señor Presidente, señoras y señores asambleístas. Muchas gracias.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias a usted. Asambleísta Marcela Aguiñaga, tiene el uso de la palabra.----------

LA ASAMBLEÍSTA AGUIÑAGA VALLEJO MARCELA. Gracias Presidente. Buenas tardes, colegas legisladores. Bueno, yo creo que el debate ha sido amplio en torno a este Proyecto de Resolución, del cual quiero decir que son loables las intenciones que tiene el asambleísta Suquilanda, indudablemente, pero que desconoce aquellas atribuciones y funciones que establece la Constitución al primer mandatario del país. Lo que

dispone el artículo ciento cuarenta y siete de la Constitución en su numeral dieciocho, son las atribuciones y deberes que tiene el presidente de la República, en torno a la facultad de poder dar indultos. No requiere de un exhorto del poder Legislativo. Y si nosotros quisiéramos hacer este trámite, recomendaría al asambleísta Suquilanda, que inicie un proceso o bien sea de indulto a través de la competencia que tiene la Asamblea Nacional o de amnistía de ser del caso cuando no existen por supuesto, sentencias condenatorias. Más allá de eso, sí creo que hay algunos elementos que nos distraen de lo sustantivo y de lo esencial. Aquí se han mencionado cosas a la que todos nos preocupan. Nos preocupa el tema de una falta de política criminal en el Ecuador, nos preocupa el hacinamiento en las cárceles, nos preocupa todo el descontento que hay en torno a los familiares de aquellos que están privados de la libertad, y que por una u otra circunstancia aún no tienen una sentencia condenatoria, ciertamente, eso es lo que debemos velar. Se dice en materia de doctrina penal, que la forma en como son tratados nuestros privados de libertad, es una forma de demostrar cuanto decadente o no puede estar una sociedad. Eso debería llamarnos la atención, centrarnos en lo sustantivo: y en lo sustantivo es, por ejemplo, que la prisión preventiva no es adelantar una pena, la prisión preventiva debe tener proporcionalidad, necesidad y debe ser de última ratio, pero hoy se entendería que la prisión preventiva, porque hay ciertos operadores de justicia no que no hacen debidamente su trabajo, debería ser la regla general. Esos son los temas a los cuáles deberíamos centrarnos en este debate, Presidente, insisto, me parece loable, bien intencionada la propuesta del asambleísta Suquilanda, pero lamento tener que decir que no me puedo sumar a ella y no me voy a poder sumar a ella, porque primero se exhorta al presidente de una atribución que es innata a él,

que no debería necesitar nuestro exhorto, y lo segundo, que se pone un trámite de una cantidad de personas, que dicen que ya cuentan con informe favorable, pero que no sabemos si son los únicos. ¿Por qué esas personas sí? ¿Por qué otros trámites quizás no? Quizás porque otros trámites de delitos menores a cinco años, por ejemplo, robo menor, también podría ser parte de un indulto. Pregunto, son las dudas que me saltan. Por eso es que en esa reflexión, me parece peligroso y peligroso digo porque estamos poniendo una cantidad de nombres ahí, a quienes no conozco, pero que podrían quizás ser otros, que podrían ser beneficiados de un indulto de conformidad con la Constitución y la ley. Por eso, Presidente, me sumo y que bueno que se haya puesto para este día jueves el debate del Código Orgánico Integral Penal y sus reformas. Ojalá estos discursos que han hablado aquí, sea reflejado en ese debate, donde hablemos de la necesidad de los jueces de garantías penales, que requieren ser financiados con gasto corriente. Lo que hoy, el Fondo Monetario Internacional, nos dice que no debemos tener. Entonces, exigimos derechos, exigimos libertades, exigimos respeto a los derechos humanos, pero tenemos imposiciones donde no podemos contratar más personal para la ejecución de políticas públicas. Así de incoherentes estamos últimamente en el Ecuador. Por eso, Presidente, sin mayor debate, yo le pido y le solicito, que someta a votación y que finalmente sea el Pleno de la Asamblea Nacional, quien decida si este exhorto merece o no ser aprobado. Gracias, Presidente.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el asambleísta Manuel Ochoa.----------

EL ASAMBLEÍSTA OCHOA MORANTE MANUEL. Gracias, Presidente

encargado. Buenos días, compañeros asambleístas. Hablar del sistema carcelario, es hablar del sistema de justicia. La prisión preventiva en el país, debe atender a varios desafíos que atentan contra los derechos de muchos conciudadanos. El país con más seguridad, no es el que más presos tiene en sus cárceles. Las penas más altas no necesariamente disminuyen la inseguridad. La Ley Penal, no sirve para combatir la inseguridad y vemos que la solución no está en crear más centros penitenciarios, sino en cambiar la sistematización y estructura de como se manejan esas entidades. Teniendo menos personas presas injustamente, mejorando la tramitología y descentralizando los procesos, optimizando recursos entre otros logros. Quisiera compartirles unos datos importantes en mi provincia Santo Domingo de los Tsáchilas. Existen aproximadamente mil setecientos presos, privados de la libertad, en un centro penitenciario con capacidad para mil personas, lo cual significa que existe un hacinamiento del setenta por ciento. Y lo curioso de estos datos no es la sobrepoblación, sino la cantidad de personas procesadas que se encuentran sin sentencia, son ochocientas aproximadamente, de los cuales quizás la mitad serán inocentes. El accionar de la justicia en la provincia debe ser más elocuente. Lo que se entendería que están privados de su libertad por la famosa medida cautelar de la prisión preventiva. Y digo famosa, porque parecería que no existe otra media cautelar, cuando se debería hablar de la excepcionalidad de la prisión preventiva como eje fundamental del Sistema Universal de los Derechos Humanos, pues, la misma representa una medida extrema a través de la cual se desconocen momentáneamente los derechos esenciales del ser humano. Es por ello, que el uso de la prisión preventiva debe ser la excepción y la regla general como sucede. Otro causal de hacinamiento, es la falta de celeridad en la

tramitología de los regímenes de rehabilitación social. Ya que el proceso es tan engorroso, desde reunir requisitos hasta el señalamiento de la audiencia, cuando estos procesos deberían ser rápidos, oportunos y eficaces, recordando que hablamos de personas de atención prioritaria como lo establece el artículo treinta y cinco de la Constitución. Otro ejemplo, si una persona es sentenciada a un año de prisión, para acogerse a un régimen semiabierto, debe tener siete meses veinte días, para poder cumplir uno de los requisitos que es el cumplimiento del sesenta por ciento de la pena. Ahora, en la tramitología demora dos meses y para que le señalen audiencia dos meses más. Preguntemos, ¿entonces de que sirve este beneficio? La justicia que es lenta, no es justicia. Y por último, la falta de jueces de garantías penitenciarias en mi provincia, los jueces penales conocen de todo y no como lo describe el artículo doscientos treinta del Código Orgánico de la Función Judicial. Compañeros, el espíritu de este proyecto es evitar el hacinamiento en los centros de rehabilitación; por ello, me permito sugerir que se exhorte al Consejo de la Judicatura, para que se capacite a los operadores de justicia sobre la excepcionalidad de la media cautelar de la prisión preventiva y de la celeridad con la que deben darse los procedimientos de regímenes de rehabilitación social. Gracias, compañero Presidente.-------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Muchas gracias, Asambleísta. Tiene la palabra, a través de un punto de información el asambleísta Byron Suquilanda.----------

EL ASAMBLEÍSTA SUQUILANDA VALDIVIESO BYRON. Gracias, señor Presidente, encargado. Presidente, tenemos presentado ya una Resolución en Secretaría, pero le quiero pedir muy encarecidamente, se

pase al siguiente punto, para poder consensuar las propuestas de la asambleísta Salgado, de la asambleísta Duchi, del asambleísta Cambala y más, que muy gentilmente han hecho llegar sus planteamientos y sugerencias válidas. Créamelo, señor Presidente y señoras y señores asambleístas, que lamento como el que más que entendidos en el derecho, a quienes respeto, no quieran apoyar este Proyecto de Resolución. Se está confundiendo, yo tengo en mis manos un listado de los casos que conozco, no estoy puntualizando en el pedido de Resolución para determinadas personas ni pretendiendo favorecer a determinadas personas. Por eso es que estamos hablando en general, para que sean en las fronteras del sur y del norte del país, pero que tienen que ver, vuelvo y repito, con la desproporcionalidad de las penas. Lamentablemente tenemos un Código Orgánico Integral Penal que va a ser reformado, aspiro que sí, en donde la meta es llevar a la cárcel a todo el mundo, pero tenemos operadores de justicia que tienen miedo a acusar al rico y tienen miedo absolver a los pobres. No podemos permitir que en la etapa que estamos viviendo, de avances, de generación, nosotros pretendamos imponer los barrotes para los pobres y los grilletes para los ricos. Entonces, bajo esas circunstancias, señor Presidente, yo sí creo que debemos pensar que este artículo dos sesenta y cinco del COIP, en este momento es desproporcionado para sancionar, vuelvo y repito a gente pobre que sale a buscarse el día a día para sostener a sus familias, tanto en las fronteras sur y norte; y tenemos culpa nosotros y tienen culpa los gobiernos, cuando no se ha inventado o no se han legislado propuestas para reactivar el comercio formal en las fronteras sur y norte del país. Presidente, yo le pido, repito, ratifico mi petición, de que se pase al siguiente punto para poder consensuar con las personas que han aportado sugerencias a este Proyecto de Resolución. Gracias, Presidente.-

EL SEÑOR PRESIDENTE. Atendiendo el pedido del asambleísta Suquilanda, señor Secretario, dé lectura por favor, al siguiente punto del Orden del Día.----------

V

EL SEÑOR PROSECRETARIO GENERAL TEMPORAL. Con su autorización, señor Presidente. "Proyecto de Resolución para encontrar mecanismos de implementación para la educación superior en la provincia de Galápagos".----------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario. Tiene la palabra la asambleísta proponente Brenda Flor.----------

LA ASAMBLEÍSTA FLOR GIL BRENDA. Colegas asambleístas, ciudadanos y ciudadanas de mi querida provincia a la cual represento Galápagos y el país. Para la provincia de Galápagos la educación es pieza fundamental para la conservación ambiental de nuestro archipiélago. Y capacitar a la población juega un rol importante en la incorporación de tecnología vital para el desarrollo sustentable que se requiere alcanzar en nuestro régimen especial. Quisiera puntualizar, que hoy estamos tratando esta Resolución propuesta como cambio del Orden del Día, de hace casi dos meses. Durante este tiempo transcurrido, se han dado algunos avances en esta materia, específicamente con respecto a la Universidad Central y su sede cerrada en la isla de Santa Cruz. Los cuales hoy, quisiera informar y a partir de estos avances, propongo una fiscalización concreta a sus autoridades, dentro de modificaciones que presento en esta Resolución. Y que quede claro, colegas asambleístas,

que no es con el ánimo de molestar a ninguna autoridad de Galápagos ni de la Universidad Central. En el dos mil trece, las extensiones universitarias que se encontraban en Galápagos, no cumplieron con los requisitos mínimos establecidos por el Ceaaces. Y, a pesar de los reiterados compromisos en habilitar la sede de la Universidad Central del Ecuador en Galápagos, hasta ahora, después de seis años, no se concreta la infraestructura necesaria para iniciar las actividades académicas y menos el proceso para su reacreditación. A pesar de que Galápagos cuenta con uno de los ecosistemas más frágiles del mundo, actualmente no cuenta con una educación superior accesible e integral y compatible con su desarrollo sostenible. Por este motivo he estado vigilante de este proceso que se lleva a cabo en Galápagos. El veinticinco de octubre del dos mil dieciocho, solicité el rector de la Universidad Central, información acerca del restablecimiento de la sede universitaria. Al no recibir ninguna información, realice nuevamente una insistencia el cuatro de febrero del dos mil diecinueve, que tampoco fue atendida, lo que me motivó proponer esta Resolución. Posteriormente tuve conocimiento de un evento realizado aquí el quince de julio, aquí en la ciudad de Quito, sobre el relanzamiento de la sede de la Universidad Central en Galápagos. Dentro de este evento, se anunció el presupuesto para la infraestructura educativa, así como convenios de cooperación interinstitucional, realizados con el Consejo de Gobierno de Galápagos y el municipio de Santa Cruz, para que con esto, según mencionaron autoridades tanto de la Universidad Central como del municipio de Santa Cruz y el Consejo de Gobierno, se terminaría de concretar el tema de la Universidad Central en la isla de Santa Cruz, Galápagos. Los galapagueños merecen conocer, como avanza la educación superior para Galápagos y tanto la Senescyt como el rector de la Universidad Central, deben dar respuestas a esta

Asamblea y por sobre todo socializar con la población galapagueña los avances concretos; su presupuesto, proceso de reacreditación y fechas específicas planificadas para implementar las opciones académicas de nuestros futuros bachilleres, que se incluyen en el artículo uno y dos de la parte resolutiva. Quisiéramos que seamos conscientes que ante la falta de oferta académica, existen cifras preocupantes en Galápagos; de acuerdo a la Dirección Nacional de Formación Continua del Ministerio de Educación, solo el cuatro punto tres por ciento de los graduados de los colegios de Galápagos se matriculan en universidad, en comparación con el promedio nacional que bordea el doce punto dos por ciento. Esta baja tasa de matriculación, tiene efectos negativos para Galápagos, ya que deja como resultado un excedente de mano de obra precaria y no especializada de la población local, lo que hace que posteriormente los empleadores tengan que contratar personas de otras poblaciones del país, como residentes temporales para cubrir la oferta laboral, generando así mayor impacto humano dentro del Archipiélago, el cual debe mantener un régimen migratorio especial para garantizar su conservación. Y no estamos diciendo con este texto, que seamos egoístas con los ciudadanos ecuatorianos del país, de las otras provincias, sino que contamos con una ley especial que hay que respetar; y, además también, debemos darle esa oportunidad a los jóvenes galapagueños. Por este motivo es necesaria la aprobación de esta Resolución, que permitirá hacer seguimiento y fiscalización a los compromisos que realicen públicamente las instituciones encargadas de la educación superior en esta Asamblea Nacional para el cumplimiento con Galápagos. Soy consciente, y hoy quisiera mantener firme el compromiso por la calidad de la educación. Resulta urgente para la provincia que se dé una solución al cierre de extensiones universitarias y a su vez se cuenten con nuevas

opciones de educación, como por ejemplo, la apertura para que institutos tecnológicos entren a Galápagos. Agradezco su apoyo para poder tratar este punto, con la importancia que tiene para los habitantes de nuestra provincia de Galápagos y también para todo el país. Muchas gracias.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Muchas gracias. Tiene la palabra el asambleísta Washington Paredes.----------

EL ASAMBLEÍSTA PAREDES TORRES WASHINGTON. Buenas tardes, colegas asambleístas. Un saludo muy especial a los habitantes de la provincia de Galápagos que nos siguen a través de la radio de la Asamblea Nacional, y un saludo para todos los hermanos ecuatorianos. Solamente para dar a conocer aquí al Pleno de la Asamblea Nacional, el trabajo conjunto que se ha venido realizando con diferentes autoridades quienes hacen la Academia a nivel nacional, y con los representantes de la provincia de Galápagos ese trabajo arduo para que la educación superior llegue a las islas Galápagos. Este trabajo arranca precisamente con la reforma a la LOES que se hizo aquí en el dos mil dieciocho en junio, pero que recién entró al Registro Oficial número dos noventa y ocho, el dos de agosto. Quiero recalcar que en la sesión de junio, con el apoyo del asambleísta Guillermo Celi, con el apoyo del actual Presidente de la Asamblea Nacional, César Litardo, y con el beneplácito de la proponente de la reforma a la Ley, Wilma Salgado, se incorporó la siguiente disposición en la reforma a la LOES, no la disposición general sexta, que le da el derecho a los galapagueños tener academia en la provincia de Galápagos, que establece lo siguiente: los organismos del sistema de educación superior, considerarán en toda la normativa que expidan las

condiciones del régimen especial de Galápagos, de forma que se promueva el desarrollo de carreras y programas de educación superior, pública y privada de universidades, no habla de una universidad, de universidades, escuelas politécnicas e institutos superiores de acuerdo a las necesidades de las islas, de forma responsable con la población y su medio ambiente. Es así que, colegas asambleístas, una vez aprobado y entrado al Registro Oficial las reformas a la LOES, se tenía que hacer lo que establece la Ley, que era necesario la creación de un reglamento general, reglamento que se envió al Ejecutivo y que posterior, una vez calificado por el presidente de la República, Lenín Moreno, pasó al Registro Oficial recién. Escúchese bien, señores asambleístas, recién aplicar la reforma a la LOES recién, el seis de junio de este año, es decir, que se demoró más de un año la aprobación del reglamento para que se pueda aplicar la reforma a la LOES. He ahí una de las causales por qué no se ha intervenido, por qué no ha actuado, por qué no ha llegado todavía la academia a las islas Galápagos y a las diferentes provincias de nuestro territorio patrio, porque recién el seis de junio se aprueba el reglamento y ahora estamos trabajando en la construcción de la normativa de Régimen Especial de Academia para la provincia de Galápagos, que esto tiene que ser aprobado por el CES. Hemos tenido sendas reuniones con el rector de la Universidad Central, con el director académico, con los representantes del Senescyt y del CES. Estamos también trabajando con el presidente del Consejo de Gobierno y las autoridades de los GAD provinciales, cantonales y de las juntas parroquiales para levantar la información académica, para que una vez que se levante esta información académica, que básicamente ha propuesto la Universidad Central, dar dos carreras presenciales en las islas Galápagos. Estas dos carreras presenciales serían en Turismo,

porque Galápagos hace turismo, y Administración de Empresas, y la otra carrera que sería Biología Marina tendrían que darla aquí en la ciudad de Quito y que estudiantes galapagueños tendrían esa preferencia y becas por la Universidad Central para que puedan hacer el emprendimiento y su educación superior. Quiero así mismo, establecer esto relacionado a la parte académica, y quiero complementar y también decir, lo que antes era el Ceaaces hoy se llama Caces, quien es el que da y aprueba la calidad de las infraestructuras en Galápagos. Como es de conocimiento público, Galápagos antes tenía una institución, la misma que fue cerrada, pero que le dieron un permiso provisional, el cual está vigente, porque antes de que se presenten los nuevos documentos para que la sede entre en vigencia, porque así lo establece también la reforma de la LOES del dos mil dieciocho, porque antes no existían sedes en provincias, ahora sí a través de la reforma. Primero tiene que cerrarse la sede en Galápagos que está suspendida y que solo quedan cinco estudiantes a los cuales los están formando y tienen que titularlos, una vez realizada esta acción por la UCE, cierran la sede anterior y se hacen los trámites para legalizar la nueva sede, si no se cierra la sede anterior no se puede legalizar la nueva sede. Relacionado con el tema académico, quiero decirles que en el tema de la construcción, porque son seis años que esta construcción estuvo botada, el contratista incumplido, el ministro de Finanzas, por lo menos para mí provincia en este caso porque no hay jubilados, porque no ha considerado ni un jubilado de aquí a diciembre el pago de sus incentivos jubilares, pero en esta materia por fin traspasó ese millón de dólares que era de incumplimiento, de contratista incumplido, le traspasó ya a la Universidad Central recién el mes pasado, y son con dineros propios de la Universidad Central del Ecuador que se va a reconstruir. Y por eso, el pasado quince de julio en

la ciudad de Quito, en la sede de la Universidad Central se hizo el relanzamiento de la construcción de la Universidad Central del Ecuador. ¿Cómo se va a financiar? Con millón y medio de recursos propios de la Universidad Central y el millón que ya le traspasó el ministro de Finanzas por el incumplimiento de contratista incumplido, es decir, con recursos propios de la Universidad Central del Ecuador. En estos momentos se está trabajando en los TDR que son los documentos legales para hacer ya la contratación pública para poder licitar y llamar a un concurso público y esperemos que en las próximas semanas y meses tengamos ya esta constructora y entre a trabajar en territorio y finalice la construcción de la sede de la Universidad Central del Ecuador en Galápagos. Y, en esta reunión del pasado quince, el ministro, presidente, y el alcalde del cantón Santa Cruz, se comprometieron en futuro a dar dineros para equipar los salones de laboratorios de la Universidad Central del Ecuador. A este pedido, a la proponente de esta Resolución de cambio de Orden del Día, solicito que se incluya para que puedan comparecer a la Comisión que se establezca aquí, pedir que el representante del Cases, del CES, del Senescyt, y de la Universidad Central del Ecuador, vengan también a comparecer. Pero esta es la realidad de la Academia para las islas Galápagos, que su asambleísta Washington Paredes trabaja para su pueblo. Y recuerda, Galápagos ya tiene quién la defienda. Muchas gracias. ----------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Consulto a la legisladora Brenda Flor, si tenemos el texto, haga uso de la palabra, por favor.----------

LA ASAMBLEÍSTA FLOR GIL BRENDA. Muchas gracias, señor Presidente. Únicamente pedir a Secretaría General, se actualice el

nombre del secretario general de Ciencia y Tecnología, así como también en el punto tres, en donde dice "exhortar a las autoridades del sistema de educación". Únicamente eso, señor Presidente. Muchas gracias.-------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, Asambleísta. Señor Secretario, ¿tiene usted el texto? ----------

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Dé lectura, por favor, previa a la votación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Con su autorización, señor Presidente: "Artículo 1. Convocar al Secretario General del Ciencia y Tecnología y la presidenta del Consejo de Educación Superior, Catalina Vélez Verdugo, con el objeto de que comparezcan ante la Comisión de Educación. Cultura, Ciencia y Tecnología de la Asamblea Nacional, para que puedan explicar e iniciar su planificación, presupuestos, reglamentos y demás acciones en el ámbito de sus competencias para la implementación de acceso a la educación superior para la provincia de Galápagos, conforme lo dispone la disposición general sexta contenida en la Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Orgánica de Educación Superior, publicada en el Registro Oficial, Suplemente número 297 de 02 de agosto de 2018, que textualmente dispone: "los organismos del sistema de educación superior considerarán en toda la normativa que expidan las condiciones de Régimen Especial de Galápagos, de forma que promueva el desarrollo de carreras y programas de educación superior, pública y privada, de universidades, escuelas politécnicas e institutos superiores de acuerdo con la necesidad de las Islas, de forma responsable con la población y el

ambiente. Artículo 2. Convocar al rector de la Universidad Central, junto al secretario nacional de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, y la autoridad encargada de la cartera de planificación, con el objeto de que comparezca ante la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Asamblea Nacional, y expongan sobre los avances, procesos de financiamiento, reacreditación, términos y plazos relacionado al término de la construcción de la infraestructura del edificio en la sede de la Universidad Central de Galápagos, así como el estado actual del proyecto invasión, denominado ampliación de la oferta de carreras y programas públicos con calidad y pertenencia, presentado por la Senescyt, que contempla intervenciones en Galápagos en coordinación con la Universidad Central del Ecuador. Artículo 3. Exhortar a las autoridades del sistema de educación superior, respecto de la implementación de una correcta estrategia de socialización previa de las nuevas ofertas académicas para Galápagos, considerando que esta etapa es indispensable para concretar nuevas carreras a desarrollarse en la provincia". Hasta ahí el texto, señor Presidente.----------

REASUME LA DIRECCIÓN DE LA SESIÓN EL ASAMBLEÍSTA CÉSAR LITARDO CAICEDO, PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA NACIONAL, CUANDO SON LAS ONCE HORAS CUARENTA Y OCHO MINUTOS.-------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Muchas gracias, señor Secretario. Por favor, tome votación.----------

EL SEÑOR SECRETARIO. Señoras y señores asambleístas, por favor, registrar su participación en las curules electrónicas. De existir alguna novedad, favor informar a esta Secretaría. Gracias. Noventa y siete

asambleístas presentes en la Sala, señor Presidente. Se pone a consideración del Pleno de la Asamblea Nacional, el Proyecto de Resolución presentado por la asambleísta Brenda Flor. Señor operador presente resultados: Noventa y seis votos afirmativos, un negativo, cero blancos, cero abstenciones. El asambleísta Raúl Auquilla está pidiendo rectificación de la votación, señor Presidente.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Proceda, por favor, señor Secretario.----------

EL SEÑOR SECRETARIO. Señoras y señores asambleístas, por favor, registrar su participación en las curules electrónicas. Se pone a consideración del Pleno de la Asamblea Nacional el Proyecto de Resolución presentado por la asambleísta Brenda Flor, señor Presidente. Señor operador presente resultados: Noventa y cinco votos afirmativos, cero negativos, cero blancos, cero abstenciones. Ha sido aprobado el Proyecto de Resolución presentado por la asambleísta Brenda Flor, señor Presidente.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Siguiente punto, por favor.----------

VI

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. "Proyecto de Resolución para reconocer el logro alcanzado por el ciclista Richard Antonio Carapaz".----------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el asambleísta Juan Sebastián Palacios.----------

EL ASAMBLEÍSTA PALACIOS MUÑOZ SEBASTIÁN. Muchas gracias, Presidente. Buen día, colegas asambleístas. El deporte trasciende barreras geográficas, políticas, ideológicas, sociales; el deporte nos motiva, nos inspira, nos hace alegrarnos, nos hace llorar, nos hace abrazarnos como ecuatorianos. Algunas personas dicen que el deporte transforma vidas, yo creo que el deporte tiene la capacidad de transformar a todo un país, y ¿por qué? porque el deporte no solo que mantiene a la población sana, pues es la mejor estrategia de prevención de enfermedades, no solo que mantiene a nuestra niñez y a nuestra juventud alejada de las drogas y de los vicios. El deporte crea y forma seres humanos integrales, el deporte promueve valores como la disciplina, como la solidaridad, el trabajo en equipo. El deporte incentiva la inclusión para personas con discapacidad, por ejemplo, el deporte promueve la igualdad de género, tan importante ahora en nuestra sociedad, e incluso en lo económico el deporte viene a ser una herramienta fundamental de desarrollo. Sin duda nuestros deportistas son nuestros mejores embajadores, sino imaginémonos cuando Richard Carapaz ganó el Giro de Italia, cuántas miles o millones de personas se habrán preguntado alrededor del mundo de dónde es ese deportista, cómo se llama su país. Y si no nos queremos imaginar, podemos ver datos reales de lo que fue hace pocas semanas la competencia del Ironman en Manta; ustedes se imaginan que esta competencia, la organización de esta competencia en un fin de semana generó que crezca el número de deportistas que hace triatlón en nuestro país, pero no solo eso, generó más de tres millones de dólares para la ciudad en turismo, hoteles, alimentación, entre otras cosas. Entonces, el deporte y apostar al deporte también es bueno desde un punto de vista económico. Por esa razón es que hemos estado trabajando intensamente desde el Grupo

Parlamentario del Deporte, en promoverlo, en masificarlo, en dar las oportunidades que nuestros deportistas se merecen. Pero, sobre todo, en que la Asamblea Nacional vea al deporte como una prioridad, y no solo la Asamblea Nacional sino las autoridades a nivel nacional, y creo que ese tiene que ser el gran objetivo, que si bien hay temas muy importantes que tratar políticamente en la Asamblea Nacional, como la falta de empleo, la corrupción, seguridad, salud, el deporte tiene que estar a ese mismo nivel, debe ser una prioridad y debe ser considerada una política de Estado. Y creo que hemos mostrado, señor Presidente y colegas asambleístas, ese compromiso en los últimos años con la creación del Grupo Parlamentario del Deporte, con el desarrollo de algunas leyes enfocadas al deporte, la declaración del Día Nacional del Fútbol Femenino. Y ahora estamos dando un paso gigante, yo creo que cabe aqui hacer un agradecimiento al CAL, al Consejo de Administración Legislativa y a cada uno de sus miembros por haber calificado el Proyecto de Ley, esa nueva Ley del Deporte que fue presentada por el Grupo Parlamentario del Deporte y que ya ha sido remitida a la Comisión de Salud para poder tratarla. Colegas asambleístas, y a todos quienes nos escuchan, pronto el Ecuador tendrá una nueva Ley del Deporte ajustada a las necesidades de nuestros deportistas. Y así como mostramos nuestro compromiso a través de esos instrumentos, hoy estamos presentado una Resolución, de hecho es una Resolución planteada en un cambio del Orden del Día hace ya algunas semanas, justo cuando Richard Carapaz nos dio esa enorme alegría al ganar el Giro de Italia, a ser el primer ecuatoriano en lograrlo. Pero hoy la Resolución toma un sentido mucho más grande, mucho más amplio, porque el día viernes pasado el país estaba celebrando el Día Nacional del Deporte, el veintiséis de julio de cada año lo celebramos, y qué mejor que hacerlo acá en la Asamblea Nacional en donde definimos

las leyes que benefician a todos los ecuatorianos. Por eso la Resolución busca sí, felicitar a Richard Carapaz, no solo por el triunfo en el Giro de Italia, sino porque él es un ejemplo para nuestros niños y nuestros jóvenes; pero también, felicitar, agradecer ese esfuerzo de todos nuestros deportistas que traen resultados a nuestro país, que como decía en un inicio nos hacen llorar, alegrar, abrazar, y especialmente a quienes hoy están compitiendo en los juegos Panamericanos en Lima, ya hemos ganado algunas medallas y ayer justamente Neisi Dajomes nos llenó de orgullo al conseguir la primera medalla de oro para el Ecuador en estos Juegos Panamericanos. Por eso tratamos esta Resolución inicialmente desde ese punto, pero le damos también una amplitud que es importante para nuestros deportistas. Esta Resolución busca, además, que el Día del Ciclismo Ecuatoriano que anteriormente era el cinco de junio, ahora estamos planteando que se declare que ese día sea el dos de junio, es el día en el que Richard Carapaz ganó el Giro de Italia. En la Resolución también estamos planteando solicitar al señor presidente de la República que, a partir del decreto número siete siete ocho, emitido el veintinueve de mayo de dos mil diecinueve, se considera el impulso y fortalecimiento de todas las disciplinas, sin distinción. A través de este decreto, para que todos lo comprendamos, lo que se busca es que la empresa de los centros de alto rendimiento pueda construir infraestructura, y lo que estamos pidiendo en esta Resolución es que esta infraestructura, primero que sea enfocada en desarrollar todas las disciplinas deportivas, pero además, que esta infraestructura sea analizada previo a su construcción, técnicamente, con parámetros técnicos y de manera responsable, para que no suceda lo que ya ha pasado con esos centros de alto rendimiento que no fueron bien planificados y que hoy están sin mantenimiento y prácticamente destruidos. Estamos pidiendo en la Resolución, también

al presidente de la República, que pueda ampliar ese ofrecimiento que hizo sobre eliminar aranceles a las bicicletas de competencia. Creo que eso es positivo y tenemos que celebrarlo, pero sigue siendo sesgado para una sola disciplina, lo que hacemos a través de esta Resolución es pedirle al presidente de la República que podamos retirar estos aranceles, estos impuestos para otras disciplinas deportivas y que esto pueda hacer que haya más acceso a prácticas de otros deportes y, por supuesto, la masificación deportiva que es lo que buscamos. En la Resolución exhortamos al presidente de la República en algo que creemos que es fundamental, y es que se considere al deporte como una política de Estado, políticas que forman parte de las estrategias centrales de un Gobierno, eso es una política de Estado y el deporte debe ser una de ellas, y por eso es que a través de la Resolución le exhortamos al presidente para que la asuma como tal. Finalmente, exhortamos al señor presidente para que se pueda aumentar la asignación presupuestaria para el desarrollo deportivo en nuestro país. Sabemos que vivimos momentos complejos a nivel económico, pero no puede ser que el sector deporte siempre sea el más golpeado, cada año los recursos se reducen. Pedimos a través de esta Resolución, Presidente, que se puedan entregar esos recursos, y no solo entregarlos sino poderlos aumentar de manera significativa. Debo decir que la Resolución original, Presidente, tenía dos artículos que yo solicitaría los podamos remover; el uno trataba sobre la creación de una mesa técnica entre empresa privada, Gobierno y deportistas para definir nuevas formas, nuevas metodologías, nuevos incentivos para que las empresas apoyen a nuestros deportistas a través de auspicios y patrocinios. Esta mesa técnica, esta es una buena noticia, se creará el día de mañana en la tarde, así que ya no cabe el ponerla dentro de la Resolución. Y, el otro artículo que igual estamos solicitando,

Presidente, que se pueda remover de la Resolución, planteaba la creación de una Comisión Ocasional, nosotros como Grupo Parlamentario creíamos oportuno y necesario que una Comisión Ocasional trate esta nueva Ley del Deporte que hemos presentado como Grupo Parlamentario. Sin embargo, y debo ahí también felicitar al CAL nuevamente, porque ya ha sido calificado este nuevo Proyecto de Ley y ha sido remitido a la Comisión de Salud, y de hecho la semana anterior empezó ya el tratamiento de la Ley del Deporte en la Comisión de Salud, dándole la agilidad y la efectividad que necesita este Proyecto de Ley. Estoy seguro que con el liderazgo del Presidente de la Comisión podremos pronto entregar al país una nueva Ley del Deporte. Hoy condecoramos a un montañista, él ha escalado varias cimas durante toda su vida. Yo hoy quisiera pedirles, colegas asambleístas, que todos busquemos escalar esa cima, esas cimas en donde hay retos cumplidos, en donde hay objetivos cumplidos, pero sobre todo en donde hay una niñez, una juventud formada, una juventud sana, una juventud que sueñe. Vamos a cumplir eso, subamos esas cimas, colegas asambleístas, porque eso demostrará el compromiso que esta Asamblea Nacional tiene con nuestros deportistas. Quiero nada más agradecerles a quienes han trabajado en esta Resolución, a todo el Grupo Parlamentario del Deporte y, por supuesto, al resto de colegas asambleístas que estoy seguro podrán apoyar esta Resolución. Muchísimas gracias, Presidente, colegas asambleístas.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Asambleísta. Tiene la palabra la asambleísta Wilma Andrade.----------

LA ASAMBLEÍSTA ANDRADE MUÑOZ WILMA. Gracias, señor Presidente.

Buenos días, señores legisladores. Yo quiero unirme realmente a las palabras ya señaladas claramente por el colega Sebastián Palacios, respecto al deporte. Y sin lugar a dudas, el deporte nos hace mejores ciudadanos y nos da una perspectiva de unidad, de trabajo, de esfuerzo. El triunfo de Richard Carapaz no fue una casualidad, es fruto de esfuerzo, de disciplina, de perseverancia que le ha llevado y nos llevó a los ecuatorianos a soñar juntos a alcanzar ese gran sueño en el Giro de Italia. Cuando se le rendía homenajes sentidos y merecidos en todo el país, Richard Carapaz, dijo que, efectivamente el mejor homenaje que el Ecuador puede hacerle es que se respete al ciclismo. Y por eso quiero plantear, señor Presidente, señoras, señores legisladores y, sobre todo, al proponente de la Resolución, que incluyamos en esa propuesta lo que conlleva realmente el respeto al ciclismo. Por eso me voy a permitir, señor Presidente, dar lectura de tres considerandos y directamente el texto del artículo diez que incorporaríamos como Resolución. Quiero ser muy breve, creo que tenemos que generar un trabajo más activo en la Asamblea y por eso solamente con este planteamiento quedaría ya lista la propuesta. Estoy proponiendo que se incluyan tres considerandos que son los siguientes: Que la Agencia Nacional de Regulación y Control de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, es el ente encargado de la regulación, planificación y control de transporte terrestre, tránsito y seguridad vial en el territorio nacional. Que uno de los fines de los gobiernos autónomos descentralizados, conforme al artículo cuatro, letra h) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización - Cootad, es la generación de condiciones que aseguren los derechos y principios reconocidos en la Constitución a través de la creación y funcionamiento de sistemas de protección integral de sus habitantes. Que el artículo doscientos cuatro de la Ley Orgánica de

Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, dispone como uno de los derechos de los ciclistas el disponer de vías de circulación privilegiadas dentro de las ciudades y en las carreteras. Que en la disposición general décimo segunda de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial se dispone que en los planes reguladores de desarrollo físico y urbanístico, los gobiernos autónomos descentralizados municipales, deberán contemplar obligatoriamente espacios específicos para la construcción de ciclo vías. Con estos considerandos pido se incluya el siguiente artículo: artículo tres. Exhortar al Gobierno nacional, a la Agencia Nacional de Regulación y Control de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial y a los gobiernos autónomos descentralizados, para que dentro de sus competencias y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo doscientos cuatro y disposición transitoria décimo segunda de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, establezcan en avenidas, carreteras y caminos del país, un espacio de seguridad para la circulación de bicicletas denominado ciclo vía, que permitan al ciclista tener condiciones seguras para practicar este deporte. Le he enviado el texto al proponente, al compañero Sebastián Palacios; espero que sea acogida esta propuesta, porque creo que con eso estamos dando cumplimiento a ese planteamiento tan amplio y tan directo que lo hizo nuestro campeón Richard Carapaz, el pedir que se respete a los ciclistas, que no sigan muriendo en las vías como hasta ahora desgraciadamente lo hacen, o peor aún, como quedan en algunos casos mutilados y quedan en condiciones físicas que les imposibilita continuar con las prácticas deportivas. Hasta aquí mi intervención y espero que sea incorporada. Gracias, señoras y señores legisladores por su atención.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor asambleísta René

Yandún.----------

EL ASAMBLEÍSTA YANDÚN POZO RENÉ. Gracias, señor Presidente, señores asambleístas. Considero que el deporte es el mejor embajador en el mundo entero para que conozcan Ecuador, dónde está ubicado, cuál es nuestra cultura y cuál es nuestra identidad, y eso es un hecho y por eso, señor Presidente, yo considero que por favor seamos oportunos en los homenajes que nosotros estamos realizando, este homenaje, esta Resolución si hacemos memoria, el Giro de Italia terminó el dos de junio, el cinco de junio se estableció esta Resolución, llegó al Ecuador el diez de junio Richard Carapaz; señor Presidente, me estoy dirigiendo a usted y le estoy diciendo que el diez de junio llegó Richard Carapaz al Ecuador y por ende creo que la oportunidad nos permite ser más conscientes y brindar y no solo brindar, sino compartir las alegrías del deporte entre todos los ecuatorianos y si es que ello se quiso hacer en la Asamblea Nacional, hacerlo también con la presencia del deportista como hicimos el día de hoy y con la oportunidad que corresponda; desde luego que gracias al esfuerzo, disciplina, dedicación y entrega de un carchense el nombre de nuestro país, ha quedado escrito en las páginas más brillantes del ciclismo mundial. Sin duda alguna, la vida de Richard Carapaz no solo se convierte en un referente del deporte nacional e internacional, sino también en ejemplo de humildad frente a la grandeza del triunfo y de los sueños alcanzados, así como su trayectoria ya forma parte de la historia del Carchi y del Ecuador entero, por allá en el año dos mil ocho tuve la gran satisfacción de promover como prefecto del Carchi, la suscripción de un acuerdo entre el gobierno provincial y la empresa privada Panavial, para conformar el equipo "Sub23 Panavial Coraje Carchense" así denominado; uno de cuyos integrantes fue precisamente

Richard Carapaz, cómo no recordar también, señores asambleístas, la historia del deporte con los hermanos Hipólito Pozo, Jaime Pozo campeones de muchas vueltas a nivel internacional, de Carlos Rosero, de Paulo Caicedo quienes se convirtieron ahora, después de ser grandes competidores, ahora en los entrenadores de las unidades menores y especialmente de aquellos que están tratando de alcanzar niveles mundiales de alto rendimiento. Los múltiples triunfos alcanzados a nivel nacional, latinoamericano e internacional, permitieron convertirse en campeón de la Vuelta a Asturias, el primer ciclista ecuatoriano en ganar varias etapas del Giro de Italia y en coronarse campeón de esta importante competencia en el dos mil diecinueve, victorias deportivas que se han convertido en una verdadera proeza del ciclismo ecuatoriano y que han sido fuente de inspiración, de hermandad y de esperanza que tenemos los ecuatorianos. Por otra parte, debo recordar que con ocasión del triunfo alcanzado en el dos mil dieciocho, el Pleno de esta Asamblea Nacional otorgó la Condecoración Vicente Rocafuerte al Mérito Deportivo, en la persona de Richard Carapaz y además aprobó una Resolución declarando a la ciudad de Tulcán como la Capital del Ciclismo Ecuatoriano y el doce de mayo como Día del Ciclismo Nacional. Adicionalmente, señor Presidente, señores asambleístas, señor proponente: en dicha Resolución se exhortó al señor presidente de la República, para que en la ciudad de Tulcán funcione la sede de la Federación Ecuatoriana de Ciclismo; además, para que el Gobierno nacional asigne los recursos necesarios para motivar las escuelas de ciclismo en la provincia y en el Ecuador y también se pidió el presupuesto para que cada año se financie la Vuelta Ciclística al Ecuador, porque da la casualidad que la ecuatoriana de ciclismo no funciona y tiene que la Federación Deportiva de Pichincha organizar la Vuelta Ciclística al

Ecuador, cómo puede ser esto, cómo funciona la Secretaría del Deporte. Por esto, señor Presidente, lamentablemente hasta la presente fecha el Gobierno nacional no ha cumplido ni con los compromisos ni con los pedidos ni con los exhortos y no se ha hecho absolutamente nada en beneficio de la provincia del Carchi, que ha cumplido con grandes responsabilidades y con pruebas fehacientes para que sea el Carchi la sede del ciclismo ecuatoriano. Además considero, señor Presidente, que no debemos olvidar que hay muchos muchachos y jóvenes que están ya compitiendo a nivel mundial y me refiero al señor Jonathan Caicedo, Jonathan Narváez, Jefferson Cepeda, Alexander Cepeda y otros que están en plena formación para alcanzar niveles de carácter internacional y mundial. Finalmente, no me queda otra cosa sino que ratificar de manera personal y con todos ustedes, señores asambleístas, esta emoción tan grande que tenemos los ecuatorianos, emoción que nos brinda un carchense a nivel mundial y que tenemos que sentirnos orgullosos de que sea el embajador para que conozcan definitivamente al Ecuador, por ello estoy de acuerdo con usted, compañero Palacios sobre la Resolución, especialmente en lo que se relaciona a que sea política de Estado el deporte, sin ello no podemos funcionar, el deporte funciona con presupuesto nacional, caso contrario estaremos relegados nuevamente y espontáneamente asomarán los créditos utilizando a lo mejor zapatos no de la calidad que se requiere o medios y equipos que se necesitan para mejorar el deporte. Por eso le pido, señor asambleísta ponente, que se incluya lo que ya se ha pedido, tres cosas sustanciales: que Tulcán sea la sede de la Federación Ecuatoriana del Ciclismo; en segundo lugar, que la Secretaría del Deporte en unidad de coordinación con la Federación Ecuatoriana del Ciclismo, financien y organicen cada año la vuelta ciclística al Ecuador; y en tercer lugar que se ejecuten las obras

complementarias para el funcionamiento del Centro Deportivo de Alto Rendimiento para la práctica del ciclismo, solamente así, con recursos, con infraestructura seremos mejores en el futuro y que Dios quiera que otros latinoamericanos como los colombianos, que ahora formarán equipo con los ecuatorianos para poder intervenir en concursos de alto nivel, especialmente en las áreas a nivel internacional y mundial, por eso, señor Presidente, señor asambleísta ponente, aspiro que acoja mis pedidos en nombre de Richard Carapaz y en nombre del pueblo carchense. Muchas gracias.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias a usted. Tiene la palabra asambleísta Javier Cadena.----------

EL SEÑOR CADENA HUERTAS JAVIER. Señor Presidente, señores legisladores, un saludo a todos quienes escuchan esta sesión. Eminentemente en los últimos meses, en los últimos tiempos una de las alegrías o de las pocas alegrías que ha tenido el pueblo del Ecuador, han sido los triunfos de nuestros deportistas, y cómo no destacar ese domingo dos de junio en donde un carchense, Richard Carapaz, se llevaba y escribía con letras de oro en el ciclismo mundial un Giro a Italia y escribía con páginas de oro como decía al Ecuador y a la provincia del Carchi en este certamen internacional, por eso quiero unirme a la felicitación no solo a este ciclista sino a todos los deportistas y a los ciclistas de la provincia del Carchi, esperaba que esta Resolución que fue presentada el cinco de junio y que hubiese sido oportuno tratarla en esas fechas, en donde nuestro crédito estaba en el país y estaba recibiendo homenajes de muchas funciones del Estado, pero más allá de eso, señor Presidente y señores legisladores, decirle también a Sebastián como Presidente del

Grupo del Deporte, felicitaciones por ese empuje para presentar esta reforma a la Ley del Deporte, yo creo que nuestros deportistas deben tener el incentivo necesario, el acompañamiento acorde a lo que dice el artículo tres ochenta y uno de la Constitución, porque ahí viene la pregunta, qué hubiese pasado con Richard Carapaz si no hubiese tenido el apoyo de su familia, de sus padres y de la empresa privada, acaso hubiese tenido la oportunidad por parte del Gobierno nacional o del Estado ecuatoriano para salir a otras fronteras o salir a estas competiciones internacionales, muchas veces incluso con altos recursos económicos por la infraestructura deportiva que se requiere para eso, por ello a través de la Asamblea Nacional y como un carchense orgulloso del histórico accionar de nuestros escarabajos, felicito a Carapaz por el título en la edición ciento dos del Giro de Italia, como también extiendo un profundo agradecimiento a Jonathan Narváez y Jonathan Caicedo, quienes dejaron en alto la bandera de nuestra nación a través de su esfuerzo, dedicación, sacrificio y humildad mostrada en cada uno de los tres mil cuatrocientos ochenta y seis kilómetros del Giro de Italia, y hago énfasis especial en la humildad y sencillez de nuestros deportistas, porque sin duda esa fue la principal estrategia de carrera. Entonces, es obligación del Estado apoyar su crecimiento profesional a través de ellos, fomentar el ciclismo desde su cantera, desde su origen, desde la cuna de los Pozo, Chulde, Montenegro, Rodríguez, Rosero, Chiles, Guamá y tantos hombres valiosos de la misma región, que gracias a su pasión rodaron por el mundo revistiéndonos de pasión, por una práctica que hoy más que nunca merece por derecho propio el apoyo decidido que tiene de todos los ecuatorianos. En la edición de junio de la revista Vistazo, bajo el titular de "Carchi cuna de campeones", habla sobre la historia del ciclismo en mi provincia, en donde se data sobre sus inicios, indicando

que para aquel entonces Carchi era una provincia olvidada por el Estado; al respecto solo una aclaración, hasta la presente fecha mi provincia del Carchi sigue olvidada por el Estado ecuatoriano, la frontera norte es abandonada y olvidada, estamos a más de un año dos meses de haber aprobado la Ley de Desarrollo fronterizo y ni siquiera el Ejecutivo ha emitido el reglamento para poner en práctica esta importante Ley. Señor Presidente, señores legisladores, debo dejar en claro que el treinta y uno de mayo de dos mil dieciocho, la Asamblea Nacional aprobó una Resolución respecto del ciclismo en la provincia del Carchi, que hacía mención el general Yandún, esta Resolución está vigente y esperamos que el Estado ecuatoriano cumpla con los recursos económicos, esperamos que la Comisión de Salud hoy que trata la nueva Ley del Deporte, haga énfasis y se ponga en conocimiento que nuestros deportistas necesitan recursos económicos, que los deportistas necesitan trasladarse, necesitan hacer sus entrenamientos y por eso se debe hacer el fortalecimiento con la empresa privada, con la empresa pública, con organismos seccionales que muchas veces han sido los únicos que han apoyado a esta actividad. Señor Presidente, compañeros legislador Sebastián Palacios, quiero hacerle una sugerencia, quiero que se incorpore un artículo más, porque creo que el mejor homenaje que podemos hacer los carchenses y los ecuatorianos a Richard Carapaz, el mejor homenaje creo que es dedicándole y fortaleciendo la actividad deportiva como tal, a nuestros deportistas, a los futuros créditos en todos los ámbitos, en todas las actividades deportivas y por eso quiero mocionar que se ponga un artículo en donde diga "instar al Gobierno nacional para que a través de la entidad competente en materia del deporte, fortalezca la infraestructura implementada para un mayor y mejor desarrollo del ciclismo en la provincia del Carchi, con miras a la creación de un centro

de entrenamiento para alto rendimiento en este deporte, que cuente con la capacidad técnica y operativa necesaria para fomentar y orientar a deportistas competitivos a nivel nacional e internacional". Debo informarles, compañeros legisladores, que en la provincia del Carchi, en la ciudad de Tulcán existe un velódromo construido hace más de treinta y cinco años, que lastimosamente no ha sido debidamente mantenido y no cuenta con los recursos económicos, existe una residencia deportiva que puede ser recuperada y puede ser incentivada para fortalecimiento del deporte y así velar por el bienestar de nuestros niños y de nuestros jóvenes. Muchas gracias, señor Presidente.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Muchas gracias. Tiene la palabra asambleísta Fredy Alarcón.----------

EL ASAMBLEÍSTA ALARCÓN GUILLÍN FREDY. Muchas gracias Presidente, buenas tardes, compañeros y compañeras asambleístas. Sin duda alguna, creo que esta inmensa alegría que Richard Carapaz nos dio al país, nos hizo sacudir, nos hizo sentir orgullosos y nos hizo sentir más ecuatorianos a todos quienes tuvimos la oportunidad de presenciar el dos de junio este triunfo histórico, que por primera vez un ecuatoriano alcanzó el Giro número ciento dos de Italia; pero yo quise participar, señor Presidente, para que conozcan ustedes, compañeros asambleístas y muchos ecuatorianos, de pronto, que muchos lo desconocen. Richard Carapaz, se formó en la provincia de Sucumbíos, como muchos deportistas se formaron en la provincia de Sucumbíos, como Antonio Valencia, como Miller Bolaños, como Ángela Tenorio y muchos otros deportistas que le han dado alegrías, que le han dado glorias a este país, Richard Carapaz inclusive estudió en el Colegio Técnico de la parroquia

El Playón del cantón Sucumbíos, ahí se formó, ahí dio sus primeros inicios y fue parte de la Federación Deportiva de Sucumbíos, y cómo no recordarle a Richard Carapaz que nos dio alegrías para la provincia, el treinta de junio del dos mil diez, alcanzó la primera medalla de oro en los diez kilómetros en los Juegos Nacionales de Cuenca y luego repitió medalla de oro en la ruta de los ciento diez kilómetros. Quería traer esto a colación, compañeros, para que también valoremos lo que decía Sebastián, nosotros estamos o hemos trabajado en una reforma a la Ley del Deporte y quiero agradecer a todos los compañeros que forman parte de este Grupo ~~Parlamentario de masificación y de apoyo al~~ deporte, porque sí nos da pena que nuestros deportistas que se forman con el esfuerzo y con los pocos recursos de las provincias, tengan que migrar a otras provincias, inclusive a otro país a buscar apoyo por falta de recursos, por falta de apoyo en su propio territorio, hay un dicho que dice y esto está comprobado, "nadie es profeta en su propia tierra" y Richard Carapaz tuvo que migrar a otro país a buscar respaldo, a buscar apoyo y miren las alegrías que nos ha dado; seguramente para conseguir este triunfo le constó tristeza, esfuerzo y mucho sacrificio, pero reconocemos ese esfuerzo y agradecemos ese esfuerzo de Richard Carapaz, que posiblemente hoy muchos niños no solamente de su tierra natal sino de todo el país y del mundo, querrán imitar y querrán ser como Richard Carapaz. Lo que queremos decir con esto, es que no solamente cuando triunfan nuestros deportistas, cuando nos entregan medallas el Ecuador se conmocione, el Ecuador se preocupe, y solamente se preocupe luego para reconocerlos, para entregarles condecoraciones sino que queremos realmente que a través de esta reforma de la Ley del Deporte, se reconozca a los deportistas y se entregue los recursos a todas las federaciones del país, no permitamos que el deporte se muera poco a poco, sí, pronto la

Comisión empezará el debate de esta propuesta interesante que inclusive reconoce a muchos más deportes que hoy no son reconocidos en este país, no permitamos que los padres de familia tengan que sacar de su bolsillo para mantener las escuelas de baloncesto, las escuelas de fútbol y las diferentes disciplinas en nuestras provincias, no permitamos que sean los padres y las madres de familia junto a los entrenadores, que tengan que hacer actividades como vender comida, como hacer rifas, como hacer bingos para sacar fondos para que los niños vayan a otras provincias a competir, creo que es hora de que el Estado ecuatoriano, como ya lo dijeron mis compañeros, asuma con responsabilidad esta política pública y ponga los recursos para mejorar los escenarios deportivos para que nuestros jóvenes, nuestros niños, nuestros adolescentes utilicen bien el tiempo libre y se alejen de esos vicios que aquejan a esta sociedad. Gracias, Presidente, por darme la palabra.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias. Tiene la palabra asambleísta William Garzón.----------

EL ASAMBLEÍSTA GARZÓN RICAURTE WILLIAM. Gracias, señor Presidente, buenas tardes con los compañeros y compañeras asambleístas. La Resolución que estamos tratando el día de hoy, indiscutiblemente que nos llena de orgullo, de alegría a todos los ecuatorianos, de esta forma estamos rindiéndole un justo y sentido homenaje no solamente al excelente deportista, sino a ese gran ser humano que ha demostrado ser Richard Carapaz; oriundo de la provincia del Carchi, provincia fronteriza donde inicia nuestra patria, tierra próspera, tierra fecunda que no solamente entrega grandes deportistas

del ciclismo, sino que es cuna de hombres y mujeres que se han destacado en todos los aspectos, deportivos, culturales, científicos, políticos entre otros; debemos homenajear no solamente al Richard Carapaz, el deportista, sino al hijo, al esposo, al padre, al ecuatoriano que en cada pedaleada de los dos mil doscientos cuarenta y ocho kilómetros demostró de lo que estamos hechos los ecuatorianos, contamos no solo con la fuerza física, sino también con la agilidad mental, el impulso motor, pero sobre todo contamos con un sentimiento y un alma llena de optimismo y de generosidad para brindar lo mejor de nosotros al país, y en el caso de deportistas brindar más y más emociones a cada uno de los millones de ecuatorianos. Seguro que la felicidad en el seno de la familia de Richard debe ser inconmensurable, su madre Ana Montenegro, su padre Antonio Carapaz, su esposa Tania Rosero y sus hijos Santiago y Sofía, deben seguir siendo el puntal para que uno de nuestros referentes siga luchando en lo más alto del ciclismo profesional. No me queda más que enaltecer el esfuerzo, tesón y sacrificio de Richard, debemos ser los asambleístas quienes velemos porque los deportistas sigan teniendo acceso oportuno a lugares de entrenamiento, en donde su rendimiento se vea potenciado y junto a profesionales como deportólogos, nutricionistas, entrenadores y compañeros lleguen y encuentren en el amarillo, azul y rojo el cobijo de la patria que los vio nacer para triunfar y que al mirar el cóndor de nuestro escudo, vean que solo el cielo es el límite, que nada nos detenga. Ya lo mencionó el compañero Sebastián Palacios, pero me permito informar a los integrantes de este Parlamento, que con fecha diecisiete de julio del dos mil diecinueve iniciamos en la Comisión de Salud el análisis, discusión y tratamiento de los siete proyectos de Ley Reformatoria de Deportes. Educación Física y Recreación; así mismo el veinticuatro de julio del corriente, se avocó

conocimiento del Proyecto de Ley Orgánica del Deporte y Actividad Física presentado por el Grupo Parlamentario por el Deporte y tuvimos la oportunidad de tener a los miembros de este Grupo en la Comisión de Salud. El compromiso de la Comisión es tratar estos proyectos con celeridad, cumpliendo con ese deseo del pueblo ecuatoriano de darle esta normativa tan importante para cada uno de los deportistas de nuestro país, por eso más allá de que yo lo haya mencionado, Sebastián Palacios, quiero conminar a nuestro compañero Asambleísta para que retire el artículo seis de esta Resolución, ya que como mencioné hace un momento, todos los proyectos que han llegado a la Comisión de Salud referentes al deporte, ya están siendo analizados y tratados y el compromiso nuestro y más allá inclusive que varios de los miembros del Grupo Parlamentario por el Deporte son también parte de la Comisión de Salud, tengan la plena seguridad que vamos a trabajar de manera responsable para darle al país esta normativa. Muchas gracias, señor Presidente. Gracias, compañeros.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Muchas gracias, señor Asambleísta. Hemos agotado el debate en este punto; pregunto al proponente si es que ya tenemos un texto consensuado para la votación. Asambleísta Sebastián Palacios, por favor.----------

EL ASAMBLEÍSTA PALACIOS MUÑOZ SEBASTIÁN. Gracias, Presidente. Agradezco a todos los colegas asambleístas que han dado sus observaciones y han propuesto incluir nuevos artículos dentro de la Resolución. Esos artículos, Presidente, están siendo incluidos; por eso, yo quisiera solicitarle, que nos pueda dar cinco minutos para que eso se ingrese a través de Gestión Documental y llegue a la Secretaría para

poder proceder a la votación. Y Presidente, también quisiera aprovechar el momento para comentar a todos los colegas asambleístas, que al terminar este punto, tendremos un museo de la Historia del Deporte en la parte externa de la Asamblea, en la salida, en donde se presentarán los principales hitos del deporte ecuatoriano, de todos nuestros campeones, que nos han dado muchísimas glorias. Y hoy y mañana, a partir de las tres de la tarde, tendremos diversos conversatorios que hablarán sobre temas fundamentales para el desarrollo deportivo. Así que, invitados todos los colegas asambleístas y sus equipos de trabajo. Gracias, Presidente. Cinco minutos le solicito para tener lista la Resolución. Gracias.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, asambleísta Palacios. Vamos a suspender la sesión por diez minutos hasta tener el texto consensuado y poder votar este documento.----------

EL SEÑOR PROSECRETARIO GENERAL TEMPORAL. Se toma nota, señor Presidente.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Compañeras, compañeros, vamos a retomar la Sesión. Ha sido presentado el texto propuesto para la votación. Señor Secretario, por favor, proceda con el trámite.----------

EL SEÑOR PROSECRETARIO GENERAL TEMPORAL. Sí, señor Presidente. Me permito leer la parte resolutiva, señor Presidente. "Artículo 1. Reconocer a Richard Antonio Carapaz Montenegro, como el primer ecuatoriano en ganar la competencia internacional "Giro de Italia", y felicitarlo por su esfuerzo, constancia y dedicación, por

convertirse en un referente deportivo para la niñez y juventud ecuatoriana. Así mismo, felicitar a los deportistas ecuatorianos que se han destacado en las distintas disciplinas en competencias internacionales llevadas a cabo en los últimos meses y de manera especial a aquellos que han dejado por alto el nombre de nuestro país en los Juegos Panamericanos de Lima 2019. Artículo 2. Dejar sin efecto lo dispuesto en el artículo 2 de la Resolución de 05 de junio de 2018; y a su vez declarar al 02 de junio de cada año como el Día del Ciclismo Ecuatoriano, fecha en la que el ciclista Richard Antonio Carapaz, hizo historia al triunfar en el Giro de Italia, una de las tres "grandes vueltas" del ciclismo mundial. Artículo 3. Solicitar al señor presidente de la República del Ecuador, Lenín Moreno Garcés, que en el marco de ejecución del artículo 2 del Decreto Ejecutivo No. 778, emitido el 29 de mayo de 2019, se considere el impulso y fortalecimiento de todas las disciplinas deportivas, sin distinción dentro de la aplicación e implementación de los numerales insertados en el artículo 2 del Decreto Ejecutivo No. 439 del 27 de agosto de 2014, y se garantice que dichas acciones sean planificadas y ejecutadas bajo parámetros técnicos. Artículo 4. Instar al señor presidente de la República del Ecuador, que, en alusión al ofrecimiento realizado el pasado 2 de junio de 2019, con respecto a la exoneración de impuestos a la importación de bicicletas de competencia, se amplíe el beneficio de la eliminación de dichos aranceles para la importación de implementos deportivos de todas las disciplinas, sin distinción, incluyendo equipos y materiales deportivos diseñados para ser usados por personas con discapacidad en el deporte, a fin de lograr la masificación del deporte como herramienta fundamental para el desarrollo. Artículo 5. Solicitar al señor presidente de la República, el fortalecimiento de las acciones y políticas para la promoción y

masificación del deporte y se impulsen los planes, programas y estrategias que permitan el desarrollo integral del deporte en todos sus niveles, categorías y disciplinas asumiendo al deporte como una prioridad dentro de las políticas de Estado, para lo cual se solicita revisar la pertinencia de la decisión dispuesta mediante Decreto Ejecutivo No. 438 de 14 de junio de 2018, que en su artículo 1 establece la transformación del Ministerio del Deporte en Secretaría del Deporte, con la finalidad de brindar a las y los deportistas tanto los recursos económicos necesarios como el apoyo que requiere para su pleno desarrollo. Artículo 6. Exhortar al Gobierno nacional, para que la asignación presupuestaria anual y plurianual para el desarrollo y fomento deportivo, se incremente con el fin de atender las múltiples y diversas necesidades de las y los deportistas ecuatorianos; y que dichos recursos sean entregados de manera ágil y oportuna, para garantizar el cumplimiento de los objetivos y metas trazadas. Artículo 7. Instar al Gobierno nacional para que a través de la entidad competente en materia de deporte, fortalezca la infraestructura implementando para un mayor y mejor desarrollo el ciclismo a nivel nacional, priorizando luego de los análisis de pertinencia respectivos, acciones en la provincia del Carchi en donde existe una tradición de destacados deportistas en esta disciplina, con miras a la creación de un centro de entrenamiento para alto rendimiento para este deporte, que cuente con la capacidad técnica y operativa necesaria para formar deportistas competitivos a nivel nacional e internacional. Artículo 8. Exhortar al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, a las autoridades en materia de tránsito y a los gobiernos autónomos descentralizados que, en el ámbito de sus competencias y de conformidad con el procedimiento de la ley y los requerimientos técnicos, se extienda y construya los circuitos de vía exclusiva para el tránsito de

las bicicletas y se implemente programas educativos de concientización vial, que reconozcan a la bicicleta como un vehículo no motorizado y promuevan el respeto al ciclista. Artículo 9. Solicitar al Pleno cumpliendo de lo establecido en la Resolución que declara a la provincia del Carchi, a través de su capital Tulcán, como Capital del Ciclismo Ecuatoriano y al 12 de mayo como Día del Ciclismo Nacional aprobado el pasado 5 de junio de 2018 por el Pleno de la Asamblea Nacional". Hasta ahí el texto, señor Presidente.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Muchas gracias. Tome votación, por favor.----

EL SEÑOR PROSECRETARIO GENERAL TEMPORAL. Sí, señor, Presidente. Señoras y señores asambleístas, por favor, registrar su participación en las curules electrónicas. Ciento seis asambleístas presentes en la Sala, señor Presidente. Se pone a consideración del Pleno de la Asamblea Nacional, el Proyecto de Resolución presentado por el asambleísta Sebastián Palacios. Señor operador presente los resultados. Ciento seis votos afirmativos, cero negativos, cero blancos, cero abstenciones. Ha sido aprobado el Proyecto de Resolución presentado por el asambleísta Sebastián Palacios.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Muchas gracias, señor Secretario. Vamos a suspender esta Sesión. La sesión que estaba convocada para las doce del día, será instalada a las quince horas del día de hoy. Gracias.----------

EL SEÑOR PROSECRETARIO GENERAL TEMPORAL. Se toma nota, señor Presidente.----------

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 598-C

VII

El señor Presidente suspende la sesión cuando son las trece horas seis minutos.----------

ING. CÉSAR LITARDO CAICEDO
Presidente de la Asamblea Nacional

ARQ. PATRICIO DONOSO CHIRIBOGA
Segundo Vicepresidente de la Asamblea Nacional

DR. JOHN DE MORA MONCAYO
Prosecretario General Temporal de la Asamblea Nacional

EBZ/MAT